



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY



FACULTAD DE  
**CIENCIAS**

UDELAR | [fcien.edu.uy](http://fcien.edu.uy)

# **¿CÓMO SE PROTEGEN LOS HUMEDALES?**

## **PERCEPCIONES AMBIENTALES EN EL ÁREA PROTEGIDA HUMEDALES DE SANTA LUCÍA**

Tesis de grado

Licenciatura en Geografía

Mtra. Clara López

Tutores: Mg. Aline da Fonseca y Mg. Marcelo Pérez.

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradecer a todos los actores sociales que participaron e hicieron posible el desarrollo de esta investigación; a Marcelo y Aline por su generosidad intelectual y por guiar con entera disposición este trabajo. A mi familia biológica y a mi familia de amigos y amigas por confiar en mi capacidad y por alegrarse conmigo en cada uno de los avances.

A la educación pública del Uruguay por la oportunidad de formarme en función de mi curiosidades e intereses y a la Comisión Sectorial de Investigación Científica por apoyar este trabajo confiando en su potencial para el desarrollo de actividades en el medio.

## ÍNDICE

RESUMEN .....	4
1- INTRODUCCIÓN.....	5
2 - MARCO TEÓRICO .....	6
2.1 En la actualidad, el contexto: La Globalización.....	6
2.2. El territorio y las territorialidades .....	9
2.3 - La sociedad y el ambiente.....	13
2.4 - Las fuerzas sociales.....	15
2.5 - Territorios protegidos.....	16
2.6 - Las percepciones ambientales.....	20
2.6.1 - Fundamentos epistemológicos .....	20
2.7. Antecedentes .....	21
3 – OBJETIVOS E HIPÓTESIS.....	25
4 - METODOLOGÍA.....	25
4.1 - Caracterización del área de estudio.....	25
4.2 – Estrategia metodológica .....	27
4.2.1 – Estado de situación .....	27
4.2.2 – Trabajo de campo: relevamiento de las percepciones ambientales .....	28
4.2.3 – Sistematización de la información: procesamiento de las percepciones horizontales.....	32
5. RESULTADOS.....	33
5.1. - Fuerzas verticales en los Humedales de Santa Lucía.....	33
5.2 - Las fuerzas horizontales: cartografías colectivas en los humedales. ....	37
6. DISCUSIÓN .....	40
6.1 - Las AP en la lente de la globalización perversa .....	40
6.1.1 - Los Humedales de Santa Lucía: ejemplificando la globalización perversa .....	44
6.2 - El territorio y las territorialidades en los Humedales.....	46
6.3 - El uso del paisaje como categoría analítica para la construcción de cartografías colectivas.....	48
6.4 - La conservación de los humedales en las percepciones de las horizontalidades .....	50
7 – CONCLUSIONES .....	52
8 - BIBLIOGRAFÍA .....	55

## RESUMEN

En el año 2015, los Humedales de Santa Lucía ingresaron al Sistema Nacional de Áreas Protegidas bajo la categoría de Área Protegida con Recursos Manejados; se localiza en la parte baja de una de las cuencas hidrográficas más importantes del país, ya que abastece de agua potable al 60% de la población uruguaya. Actualmente esta área, junto a muchas otras dentro del sistema, carece de un plan de manejo preciso. Surge así la interrogante que titula este trabajo: ¿Cómo se protegen los humedales? Se parte de una visión sistémica de ambiente, compleja y multidimensional que, a fin de responder, analiza la historia del territorio a través del estudio del marco institucional que regula y legisla el área en materia de conservación y las percepciones ambientales de los actores sociales que allí habitan. Así se caracteriza ambientalmente el área y se identifican fuerzas: verticalidades (vectores sociales que inciden sobre el territorio pero no están presentes en el mismo, escala global) y horizontalidades (fuerzas sociales presentes en el territorio, escala local). La metodología se centra en el desarrollo de talleres con el propósito de construir cartografía en forma participativa (mapeo colectivo); se busca conocer las representaciones que los actores poseen respecto a los límites del área, los conflictos y problemas ambientales, los focos importantes para la conservación y los distintos grados de antropización presentes en dicha área; para esta última variable se hace uso de paisajes sonoros grabados en distintos puntos de los humedales. Las fuerzas sociales constructoras de cartografía son la comunidad educativa de las escuela pública urbana N°96 localizada en Delta del Tigre en el departamento de San José; el agrupamiento rural de escuelas públicas presentes dentro del AP que involucra a las comunidades educativas de las instituciones N° 143 y N°168, situadas en la localidad de Las Brujas y Rincón del Colorado respectivamente, en el departamento de Canelones; guardaparques y referentes ambientales para el departamento de Montevideo y Canelones; y representantes de la Asamblea por el Agua del Río Santa Lucía. El procesamiento e interpretación de la información obtenida a partir de los mapas buscó respetar la heterogeneidad de perspectivas representadas. Una vez finalizado el proceso de indagación, se concluye que el ingreso al SNAP ha modificado la percepción ambiental de los actores sociales, se evidencia que se ha incorporado una idea de AP. Si bien se encuentran dificultades sobre qué es lo que se quiere proteger, los resultados no muestran que su explicación recaiga en no incorporar la idea de Área Protegida, y sí se entiende que las

razones pueden estar más vinculadas a la gran extensión del área y a la dificultad de percibir a los humedales como un sistema ambiental. Respecto a la pregunta guía: ¿Cómo se protegen los humedales? la investigación conduce a la manifestación de la multiterritorialidad, cada fuerza social evidencia mecanismos distintos a la hora de proteger el territorio involucrado.

**Palabras claves:** área protegida - sistema ambiental – fuerzas sociales - percepciones ambientales - mapeo colectivo

## 1- INTRODUCCIÓN

Estudiar las transformaciones territoriales de un área supone analizar los cambios ocurridos en un espacio concreto durante un período específico. Este proceso de análisis, muchas veces permite intervenir en lo que refiere al abordaje de problemas y/o toma de decisiones en relación al territorio. Asimismo, toda investigación científica se adscribe dentro de un paradigma en el que convergen un conjunto de suposiciones de carácter filosófico de las que se vale para aproximarse a la búsqueda del conocimiento (Páramo y Otálvaro, 2006). El cuestionamiento respecto a la intencionalidad científica resulta ser un gran punto de partida para acercarse a la comprensión, interpretación y cuestionamiento del trabajo que se pretende desarrollar; se persigue explicitar el posicionamiento epistemológico e ideológico del investigador, evidenciando su marco conceptual y sociopolítico, a fin de comprender las interrogantes que se plantea, las observaciones que se realiza, los métodos elegidos y el posterior análisis e interpretación que se lleva adelante. En síntesis, en esta primera parte se buscará develar, a través del desarrollo conceptual, la intencionalidad subyacente a la investigación científica que se presenta. Se entiende que dar a conocer tal intencionalidad forma parte de la honestidad intelectual de quien investiga (Achkar, et al., 2015).

Este análisis buscará congeniar el desarrollo de una postura crítica, con una ética antropocéntrica, con especial énfasis en los símbolos que constituyen las percepciones de quienes habitan un ambiente a proteger. Este posicionamiento ético supone considerar el interés humano como configurador del sistema ambiental “(...) *la actividad humana es parte de la naturaleza, lo cual implica un relacionamiento diferencial por sectores, clases, naciones, etcétera, con responsabilidades e intereses a veces, contrapuestos, y con una determinación histórica.*” (Foladori, 2001).

La **Geografía Crítica** presenta sus antecedentes teóricos vinculados a las ideas evolucionistas aplicadas al ámbito de las tensiones territoriales. Con la crisis del capitalismo, al final del siglo XX, germina un movimiento intelectual radical con fundamentos marxistas. El ambiente ya no es entendido desde el dominio de la naturaleza sino desde la producción de la misma. Es importante señalar que, si bien esto no es común a todas las geografías críticas, colabora en la transformación de la visión dominante del capitalismo por una concepción de integralidad dialéctica entre naturaleza y sociedad (Montañez, 2009).

En forma contemporánea, surge la **Geografía Cultural**, como un posicionamiento del investigador que aporta un enfoque original para entender los problemas que se relacionan con la dimensión simbólica y la organización territorial. Si se quiere llegar a entender la forma espacial es relevante significar los caracteres simbólicos de dicha forma (Harvey, 1973). La Geografía Cultural se nutre en el campo de las representaciones espaciales, la carga simbólica del espacio geográfico se configura históricamente. *“Las informaciones que constituyen la cultura conciernen el medio natural en que viven las personas, la manera de obtener de él alimentos, energías y materias primas, así como las formas de construir útiles y de emplearlos para crear medios artificiales. Las informaciones que constituyen la cultura se refieren también a la sociedad, a la naturaleza de los vínculos que unen sus miembros y a las reglas que deben ser respetadas en las relaciones que se establecen”* (Claval, 1999:4).

## **2 - MARCO TEÓRICO**

### **2.1 En la actualidad, el contexto: La Globalización**

El término “globalización” es, hoy en día, un vocablo utilizado con liviandad en la sociedad mundial y que se ha transformado en un lugar común para los medios de comunicación. Sin embargo, Giddens (2000) señala que el concepto de globalización *“es sorprendentemente joven. La gente piensa que como todo el mundo habla de ello, se trata de algo muy antiguo, pero no es cierto. Un rasgo de la globalización es la misma globalización del concepto (...) Hace diez años no se conocía la palabra”* (Giddens, 2000: 49). Además de la alta frecuencia con la que se utiliza el término, en muchos discursos se omite precisar qué es lo que lo define. Por lo tanto, resulta relevante para este trabajo puntualizar cómo se entiende al contexto coyuntural en el que se enmarca este proceso de investigación.

A grandes rasgos, las lecturas indican que los estudios académicos suelen concebir a la globalización desde dos grandes acepciones. Por un lado, muchos admiten a la globalización como un fenómeno social mientras que otros entienden a la globalización como un discurso ideológico. A continuación se buscará evidenciar estas dos perspectivas y así aproximar a la concepción a la que este trabajo adhiere.

La globalización como fenómeno social puede evidenciarse en los escritos del economista Stiglitz (2002) quien lo concibe como integración de países y de pueblos de todo el mundo, para el autor ésta es producida por la enorme reducción de los costos de transporte y comunicación y el desmantelamiento de las barreras artificiales en relación a los flujos de bienes, servicios, capitales, conocimientos y personas. Es posible apreciar que el esfuerzo está puesto en describir las características del fenómeno sin presentar un análisis causal de las consecuencias que la globalización contrae. Esta perspectiva no invoca cuestionamientos ni discusión, más bien tiende a aceptar a la globalización como un fenómeno natural al cual es necesario adaptarse.

En el polo opuesto, la Geografía Crítica concibe a la globalización como un discurso ideológico que se reconoce como injusto con posibilidad de ser transformado. *“La globalización es, en cierta forma, el ápice del proceso de internacionalización del mundo capitalista. (...) universo de fabulaciones, que se aprovecha de la prolongación de todos los contextos para consagrar un discurso único. Sus fundamentos la información y el imperio (...) producción de imágenes y de lo imaginario”*. (Milton Santos, 2000:12). En sus escritos Santos también describe los flujos presentes en estos nuevos espacios de mundialización, pero críticamente distingue entre flujos hegemónicos y flujos hegemonzados; en este escenario, lejos de hacer homogéneo al espacio, la globalización para Santos hace al espacio más diversificado y heterogéneo.

Santos (2006) explica la coexistencia de tres rasgos del mundo globalizado, así articula su postura en función de un mundo tal como nos lo hacen ver “globalización como fábula”; el mundo tal como es “globalización como perversidad”; y el mundo como puede ser “otra globalización”.

La información, adquiere un lugar protagónico; sin embargo, el gran avance tecnológico vinculado a la comunicación produce información en concordancia con objetivos hegemónicos y no en búsqueda de un bien común. *“El evento se le entrega maquillado al*

*lector, al oyente, al telespectador, y es también por eso que en el mundo de hoy se producen simultáneamente, fábulas y mitos" (Santos, 2000:40).* La manipulación de la información en función de intereses particulares configura a la globalización como fábula; a través de ella se busca diseminar y mantener lo que quieren hacer pensar qué es la globalización. En consecuencia con lo ya expuesto, se podría pensar que la globalización entendida como fenómeno natural, contribuye con esta visión fantástica.

*“Estamos delante de un nuevo "encantamiento del mundo", en el cual el discurso y la retórica son el principio y el fin. Ese imperativo y esa omnipresencia de la información son insidiosos, porque la información actual tiene dos rostros, uno por el cual busca instruir, y otro, por el cual busca convencer. (...) convencer se torna mucho más presente, en la medida en que la publicidad se transformó en algo que anticipa la producción. Las empresas luchan por la supervivencia y la hegemonía, en función de la competitividad (...)” (Santos, 2000: 39).* La publicidad gana terreno en la formación de consumidores, aspecto esencial para el modelo capitalista, en detrimento de la formación de ciudadanas y ciudadanos.

En complicidad con la fábula y el mito, se oculta la denominada globalización perversa, fundamentada en una ideología que se reproduce como único escenario posible. La globalización perversa, es según Santos, la esencia de la actual globalización. Se centra en la rapacidad, en el saqueo, en el abuso y la subestimación de los territorios y sus pobladores. *“Perversidad, porque las formas concretas dominantes de realización de la globalidad son el vicio, la violencia, el empobrecimiento material, cultural y moral, hechos posibles por el discurso y la práctica de la competitividad a todos los niveles. No es la unión lo que se pretende, sino más bien la unificación.” (Santos, 1993: 75).* Esta globalización trae consigo un conjunto de abusos y tiranías: la información, como antes se señalaba, es homogeneizada y manipulada; el dinero es comandado por el sistema financiero que es quien exige la obediencia, la competitividad, el individualismo y el consumo configurándose en una práctica totalitaria (Santos, 2000).

El deterioro ambiental es una evidencia, entre muchas otras, del rasgo perverso del “fenómeno” globalizador. Desde mediados del siglo pasado, los avances tecnológicos en materia de comunicación, dejaron expuestos los problemas ambientales a escala global, al alcance de las percepciones humanas. *“Una explicación a esa realidad se vincula con las transformaciones de la Revolución Industrial promovida por el capitalismo y, aprovechar las potencialidades económicas de la naturaleza, pero que ante el afán de acumular riqueza, ha*

*infligido daños irreparables al equilibrio ecológico.”* (Armando, 2009:68). En esta globalización del deterioro ambiental, es importante resaltar, la explotación histórica, que los países subdesarrollados han sufrido en la gestión de los países industrializados, ejerciendo así el control sobre sus bienes comunes. Esto fue abordado por distintas perspectivas, la teoría de la dependencia permite un abordaje más profundo de esta estructura económica mundial esencialmente asimétrica. Sus postulados sostienen que el subdesarrollo está ligado directamente a la expansión de los países industrializados; que el desarrollo y el subdesarrollo son parte del mismo proceso; que la dependencia no se limita únicamente a relaciones entre países sino también se evidencia en las estructuras internas de las sociedades (Blomström y Ente, 1990).

En oposición y resistencia, la globalización como podría ser, en ella es pertinente la lucha de los pueblos unidos por la fuerza de la cooperación, lo que para Santos es la búsqueda de **otra globalización**; donde la solidaridad prime sobre la competitividad, donde se habilite la capacidad de cambio y transformación, donde se invite a pensar en reconstruir posibles alternativas que contemplen procesos de intercambio más justo y donde prime el respeto por la identidad local y sus bienes comunes; siendo posible así entender al territorio como objeto de estudio de la Geografía crítica.

## **2.2. El territorio y las territorialidades**

La Geografía ha desarrollado su conocimiento en torno a su objeto de estudio: la dimensión espacial, analizando sus componentes y la relación entre estos. Con el tiempo se han desarrollado categorías de análisis que han identificado a las corrientes del pensamiento geográfico de distintas épocas históricas. “(...) *no ha habido una sola geografía sino una constelación de saberes geográficos, es decir una pluralidad y diversidad de pensamientos*” (Bosque Maurel y Ortega Alba, 1995:9)

El territorio es un concepto polisémico y no exclusivo de la ciencia geográfica. A lo largo de la historia, dentro de la disciplina, esta categoría de análisis se ha asociado a dos grandes sentidos: el territorio como materialidad y una significación minoritaria, referida a los sentimientos que el territorio inspira (Haesbaert, 2007). A diferencia del concepto de espacio, el territorio comprende un conjunto de variables, entre ellas las que refieren a la política y a la cultura; ya que permite pensar al espacio como producto de las relaciones de poder, de

dominación y de resistencia (Torres, 2011). Así como da lugar a la interpretación y comprensión de las relaciones sociales vinculadas con la dimensión espacial; ya que es el territorio quien contiene las prácticas sociales y los sentidos simbólicos de la sociedad en relación con su entorno (Llanos, 2010).

Fernández (2005) señala que, si bien todo territorio es un espacio, no siempre y no todo espacio es un territorio; son las relaciones sociales las que transforman el espacio en territorio y viceversa. “*El territorio es el espacio apropiado por una determinada relación social que lo produce y lo mantiene a partir de una forma de poder (...) El territorio es, al mismo tiempo, una convención y una confrontación. Exactamente porque el territorio posee límites, posee fronteras, es un espacio de conflictualidades*” (Fernández, 2005: 3). Desde un abordaje **político**, se enfatiza las relaciones espacio – poder en general, el territorio es visto como un espacio delimitado y controlado, donde se ejerce determinado poder, mayoritariamente (pero no exclusivo) relacionado al poder político del Estado. Asimismo, en el contexto de la globalización, la materialización y control del territorio adquiere nuevo sentido; se desbordan las fronteras nacionales y se entrelazan con otros procesos y fenómenos que ocurren a diferentes escalas.

Se incluye en la definición a la confrontación y al conflicto; ambos resultan de la forma en que los actores sociales interaccionan con su espacio, distinguiendo y adjudicando valores diferenciados a sus distintos componentes. Esta diferenciación entra en problema y/o conflicto cuando los intereses son opuestos. El territorio contiene un atributo conflictivo y es a la vez la expresión de esa conflictividad.

Es posible distinguir un conflicto y de un problema ambientales, he aquí su distinción conceptual: al referirnos a conflictos ambientales, se parte de la idea de que todos los problemas pueden convertirse en conflictos, en tanto el conflicto es inherente a las relaciones sociales que se den en un espacio (Lefebvre, 2013). Para que un problema ambiental se transforme en un conflicto deben darse un conjunto de condiciones como que los cambios ambientales afecten la calidad de vida de las personas y a la vez, a través de distintos mecanismos, éstos se hagan presentes en el debate público (Pérez, 2020). El conflicto requiere de la oposición de diferentes actores sociales en relación a diferentes modos de apropiación y uso de los bienes comunes (Merlinsky, 2017). “*Los conflictos ambientales se suscitan [...] en torno al impacto ambiental o a las externalidades de una determinada actividad o proyecto Los principales impactos los producen grandes proyectos productivos,*

*inmobiliarios o de infraestructura [...]. El aumento (de la conciencia ambiental) estimula la acción organizada de la comunidad local para resistir las externalidades y los impactos asociados. Es entonces cuando se generan los conflictos” (Sabatini, 1997:83).*

Tanto los conflictos como los problemas, suponen una delimitación territorial. El territorio es, por tanto, el resultado de un proceso complejo que implica un dominio (económico-político) y una apropiación (simbólico-cultural) de formas asignadas por los sistemas sociales (Haesbaert, 2007). El territorio desde una óptica **cultural**, prioriza lo subjetivo; producto de la valorización y apropiación simbólica de la sociedad en relación al espacio vivido. La cultura como construcción colectiva, no preexiste, se transforma y se trasmite porque es dinámica, es la capacidad humana de simbolizar. Los sistemas de significación se ponen de manifiesto en la disposición de prácticas (Mercado y Hernández, 2009).

La **territorialidad** enfatiza el carácter simbólico, aunque no sea un elemento dominante y mucho menos agota las características del territorio (Haesbaert, 2007). Los individuos, individual y colectivamente, se apropian del espacio, lo dotan de sentido; hacen del territorio una territorialidad (Spíndola, 2016). La geografía cultural, profundiza en estas ideas, y reconoce que la cultura es el medio a través del cual la gente transforma el mundo material en uno de símbolos (Fernández, 2006).

Sack (1986) define a la territorialidad como *“el intento por parte de un individuo o grupo de afectar, influenciar o controlar personas, fenómenos y relaciones, a través de la delimitación y el establecimiento de un control sobre un área geográfica, denominada territorio.”* (Sack, 1986: 1). La apropiación del territorio tiene tres dimensiones, las cuales se constituyen en los mecanismos de la territorialización: la dimensión subjetiva, la dimensión concreta y la dimensión abstracta (Weber y Reveret, 1993 citados en Del Carpio 2003).

La dimensión subjetiva corresponde a las representaciones que el grupo social asigna y ejerce en el territorio que construye, las cuales conforman su identidad y sentido de pertenencia. Refiere a sistemas de valores y las relaciones entre éstos a propósito de las acciones culturales (Escobar, 2005). La dimensión concreta alude a los usos que la sociedad hace, por ejemplo de sus bienes comunes y como se manifiesta en prácticas productivas y en la organización del trabajo. Este mecanismo de apropiación enfatiza la forma en que el sistema social se articula con el sistema ambiental. Incluye la distribución de los recursos, lo cual no está condicionado sólo por el mercado para la utilización óptima de los factores de

producción o inversión, sino también por el sistema de representación (Arreola y Saldívar, 2017). La dimensión abstracta se funda en las normas y reglas que la sociedad establece para acceder a los recursos del territorio, su distribución y sistema de propiedad. Dicho acceso generalmente está regulado por instituciones que a menudo entran en contradicción con las formas de tenencia o propiedad instituidas de manera concreta (Arreola y Saldívar, 2017). En relación a estas tres dimensiones, se buscará precisar durante el desarrollo de este trabajo, de qué manera se manifiestan éstas para el caso en estudio.

Las fronteras que se adjudican, en función de esas territorialidades, son abstracciones mentales de los sujetos. Bourdieu afirma que “(...) *la frontera, es producto jurídico de delimitación, produce la diferencia cultural tanto como ella misma es el producto de esa diferencia.*” (Bourdieu, 1980: 66). Trazar una frontera implica un ejercicio de poder sobre el espacio (Spindola, 2016). “(...) *el espacio está investido de valores no sólo materiales, sino también éticos, espirituales, simbólicos y afectivos. Es así que el territorio cultural precede al territorio político y todavía con más razón precede al espacio económico.*” (Bonnemaison y Cambrèzy, 1996: 10). Esto se evidencia ya en las sociedades pre-industriales donde el territorio no se definía por un principio material de apropiación, sino por un principio cultural de identificación y/o pertenencia (Bonnemaison en Haesbaert, 2007).

La atención en el territorio y en las territorialidades, parece ser un denominador común cuando se busca abordar y comprender procesos de la globalización. Este retorno del territorio, como lo denominó Santos (2000), refleja la reestructuración mundial de las últimas décadas; la relación globalización-territorio permite reconocer la dimensión ideológica, ligada a las transformaciones significativas desarrolladas en la etapa actual del capitalismo.

La globalización ha vuelto líquido al territorio, puesto que el sistema capitalista concluyó una etapa de inserción de los individuos en estructuras sólidas (Bauman, 2003). Desde esta perspectiva, la territorialización y especialmente los mecanismos subjetivos de la misma, carecen intencionalmente de atención y relevancia debido a sus efectos adversos en relación al modo de producción capitalista. Para Haesbaert (2007), este enfoque encierra las referencias a la desterritorialización; supuesto desarraigo del territorio como resultado de los cambios operados a través de la globalización. En este marco el autor resalta dos fenómenos: la reformulación del papel del Estado, que puso en crisis una serie de nociones asociadas a la soberanía, como referente territorial; la “disminución” tecnológica de las distancias y el tiempo, ya que facilitó una articulación nueva entre la escala local y global.

En función de lo expuesto, en el desarrollo de este trabajo, se buscará caracterizar territorialmente el área de estudio, se tendrá en cuenta su acepción material a fin de evidenciar la dimensión política y su concepción más simbólica para destacar sus aspectos culturales. Dotar de atributos a las dimensiones que constituyen la apropiación social del territorio resulta ser de utilidad para comprender en profundidad las territorialidades, es decir aproxima a conocer de qué maneras la sociedad produce el territorio que habita.

### **2.3 - La sociedad y el ambiente**

Los territorios que la sociedad habita, son plausibles de subdividirse en función de sus ambientes; estos últimos se conciben sistémicos y multidimensionales, con límites que responden más a lógicas geográficas y ecológicas que a límites políticos administrativos. “*El ambiente como sistema complejo definido por la concreción territorial y temporal de interrelaciones entre procesos físicos, químicos, biológicos, sociales (tecnológicos y culturales), económicos y políticos, cuya configuración dinámica es producto de la co-evolución de la relación sociedad – naturaleza*” (Achkar et. al., 2005: 104). Reboratti (2011) incita a considerar al ambiente como el *continuum* de elementos naturales, naturales modificados y artificiales que constituyen el ámbito que nos rodea y en el que vivimos.

La sociedad se ha servido, a lo largo de la historia, de lo que el sistema ambiental le ha brindado, sus bienes comunes. La globalización perversa los identifica y planifica su explotación, en el mismo sentido, los recursos humanos, tecnológicos y/o financieros. El ambiente como fuente de recursos y servicios, lugar de habitación y actividad y depósito de residuos (Reboratti, 2011).

La otra globalización, permite pensar al individuo como sujeto en potencia, ubicado en una posición intermedia entre dos puntos extremos: el hombre dueño de la naturaleza, llamado a dominarla y apropiarse de ella para su beneficio y el hombre como un simple componente más de la naturaleza. “*El hombre como cuidador de la naturaleza, que no tiene derecho absoluto sobre ella sino el deber de preservarla al mismo tiempo que la utiliza para sobrevivir.*” (Reboratti, 2000: 12). La sociedad configura al sistema y en simultáneo se encuentra sujeta a su dinámica, el impacto que pueda ejercer sobre su entorno, resulta también sobre ella misma (Foladori, 2001). La sociedad en relación intrínseca con su ambiente, no debe ser concebida como un corpus homogéneo y genérico porque así quedan

ocultas las contradicciones sociales que muchas veces son las causas de los problemas y conflictos ambientales. (Foladori, 1999).

Touraine afirma que la producción de la sociedad es posible gracias a los conflictos que se oponen a dos actores centrales en función de desafío social central; su sociología se esmera en la búsqueda de esos desafíos que animan a la sociedad y por los cuales se reproduce. (Pleyers, 2006). Se aleja de la visión sistémica de la sociedad introduciendo una sociología del sujeto con la voluntad de constituirse en actor social; son éstos quienes construyen la historia y producen la sociedad. *“El sujeto no es ni individuo ni el sí mismo, sino el trabajo a través del cual un individuo se transforma en actor, es decir, en agente capaz de transformar su situación en lugar de reproducirla”* (Touraine, 1994:476).

La visión sistémica sí resulta útil para la categoría ambiente, ya que no remite únicamente a la dimensión biofísica, supone también un entretejido social dinámico, constituido por sujetos y actores sociales, en un entorno diverso y en transformación; así es como las cuestiones de orden cultural, político y económico son importantes como lo son también los atributos ecológicos. *“La interrelación sociedad / ambiente produce un espiral de efectos recíprocos, enmarcados en una causalidad compleja y circular, cuyo conocimiento exige el análisis de sus múltiples elementos y dimensiones (...)”* (Reboratti, 2011: 31).

El **paisaje** conceptualmente resulta estar más anclado en el imaginario social, en general se concibe a la visión como aquel sentido central en el proceso de percepción del paisaje. Constituye un espacio de control fundamental para la configuración de imaginarios nacionales. El paisaje entendido como una práctica del espacio que se caracteriza por la visibilidad, la distancia y la exterioridad (Besse, 2010). Sin embargo, la Geografía cultural desde una perspectiva crítica, acepta de un modo general que la concepción clásica del paisaje se corresponde a una producción ideológica de la cultura moderna. *“(...) el paisaje sirvió para naturalizar la dimensión desigual de las relaciones sociales y para ocultar la realidad de los procesos históricos y conflictivos.”* (Besse, 2010: 2).

Este trabajo busca aportar en la exploración de la dimensión polisensorial de las experiencias paisajísticas, permite pensar al sujeto involucrado en el paisaje y dejar atrás la mirada ajena de la presencia humana en el mismo. *“El paisaje (...) no es una totalidad sobre la que usted o quien sea pueda llevar la mirada; es más bien el mundo en cuyo interior nos posicionamos adoptando un punto de vista sobre lo que nos rodea.”* (Ingold, 2000: 207) Es decir, el paisaje

no es lejano por el contrario su cercanía envuelve e incluye a quien lo percibe; y afirma el rol central de las experiencias sensoriales en la conformación de identidades territoriales (Besse, 2010).

Estas experiencias configuran un especial sentido del territorio; a finales del siglo XX Schaffler (1977) incorpora la idea de paisaje sonoro (soundscape) y explica cómo el ambiente genera sonoridades identificables y cómo éstas pueden colaborar en la caracterización de un lugar. Es decir, el paisaje no es sólo visible sino también audible: las sonoridades que cada territorio emana, configuran y evidencian atributos del paisaje en particular. El paisaje debe ser entendido no solo como lo que la visión alcanza, porque en realidad está conformado por volúmenes, colores, olores, sonidos. La dimensión del paisaje es la dimensión de la percepción, lo que llega a los sentidos. (Santos, 1996). Resulta ser de utilidad para este trabajo conocer las representaciones de paisaje que construyen los actores sociales en el territorio, para poder así configurar la dimensión simbólica de la apropiación e identidad social respecto al sistema ambiental en estudio.

## **2.4 - Las fuerzas sociales**

En el interior de la dimensión social del ambiente, se identifican actores sociales. Santos (1993) señala a la **verticalidad** y a la **horizontalidad** como categorías de análisis capaces de explicar dinámicas espaciales en territorios globalizados “(...) *permiten ilustrar y entender las relaciones entre el orden global y los desarrollos propios en un lugar o región.*” (García, 2019). Ambas representan fuerzas y son evidencia de la dialéctica entre un orden global y un orden local. Su relación contribuye a conocer la interacción social en su dimensión espacial.

Las fuerzas verticales no están estrictamente en el territorio pero se apropian de este, lo dirigen, lo orientan y muchas veces lo dominan y lo oprimen. Sus actividades son en favor de actores globales, espacialmente alejados de las realidades cotidianas del territorio. Son vectores de integración (jerarquizada y regulada) al sistema mundo, necesarios en los lugares de producción globalizados (Santos 1993). “*La relación mundo–lugar o entre lo global y lo local es contradictoria, en el plano de lo real ha profundizado los niveles de pobreza, marginalización y segregación en los territorios supeditados al orden mundial.*”(García, 2019: 201)

Las fuerzas horizontales, presentes territorialmente, muchas veces resisten a la verticalidad, configurando vectores de fuerzas locales. La horizontalidad sostiene lo cotidiano del territorio, a los actores sociales, a los grupos e instituciones. Los une la similitud de acciones que caracterizan, por ejemplo, las formas localizadas y organizadas de acción en un área prioritaria para la conservación.

Un ejemplo de la interacción dialéctica entre ambas fuerzas, resultan ser los diferentes usos que se le otorga al suelo, los vectores sociales se contraponen en el territorio; en polos opuestos: algunos otorgan relevancia a la conservación del sistema ambiental, mientras que otros colocan el énfasis en el desarrollo productivo. Claro que entre éstos opuestos existe una gama diversa de matices pertenecientes a una y otro tipo de fuerza. Las verticalidades vinculadas a su aptitud técnica y política para una u otra producción, la perspectiva de las horizontalidades reveladora de la existencia de un espacio de la presencia, de la resistencia y de la contigüidad (Silveira, 1997).

Sus manifestaciones son diversas y toda ellas construyen el territorio, las percepciones ambientales de los actores sociales, constitutivos de ambas fuerzas, resultan de interés para comprender e interpretar de qué manera se concibe al sistema ambiental que se habita, en este caso un área protegida; con el interés de aportar en la inclusión de las horizontalidades.

## **2.5 - Territorios protegidos**

Las Áreas Protegidas (AP) son territorios que se jerarquizan con el afán de resguardar la biodiversidad y la cultura de la humanidad. *“En las áreas protegidas confluyen diariamente los pueblos que viven y se nutren a partir de sus recursos; el esfuerzo de quienes trabajan para su preservación; y el disfrute de quienes tienen la fortuna de visitarlas. Aun así, todos nos beneficiamos de los servicios que brindan estos espacios de conservación, como ser la purificación del agua y aire, la protección de los suelos, el resguardo de los recursos genéticos.”* (Gandini en UICN, 2008:9). Estas figuras espaciales son un instrumento de conservación que surge de las políticas con referencia territorial que adquieren relevancia a finales del siglo XX; especialmente con el establecimiento de la Convención Ramsar (1971), la Convención del Patrimonio Mundial (1972) y con el surgimiento del concepto de Reserva de la Biósfera a partir del programa El Hombre y la Biósfera (1977).

*“En los últimos 40 años a lo largo y ancho de todo el planeta se ha producido una verdadera explosión de áreas naturales protegidas establecidas formalmente. Mientras que en la década del 60 en todo el planeta había poco más de 1.000 áreas protegidas oficiales, en 2006 el número llegaba a más de 108.000”* (Santos, 2009:627). Esta expansión de las AP se puede entender como parte del proceso de globalización, ya que la cuestión ambiental es una de las primeras preocupaciones locales de la sociedad, los Estados y la institucionalidad internacional (Santos, 2009). Un gran impulso en el fortalecimiento de las políticas nacionales de AP en América Latina fue la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro realizada en 1992; ésta significó el apoyo económico del Banco Mundial para la creación de políticas nacionales de esta índole (Espinoza-Tenorio et al., 2011).

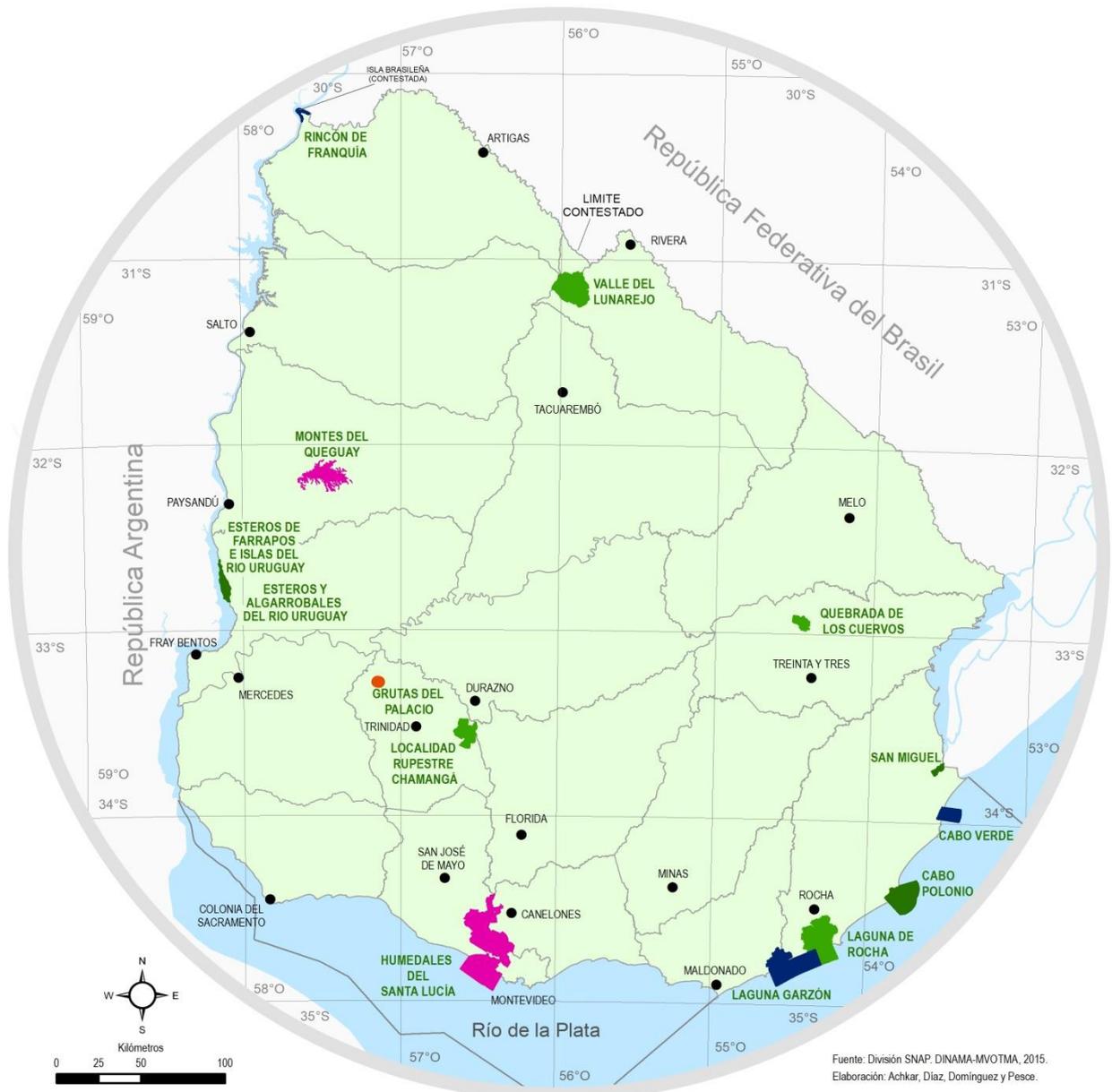
La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales define un área protegida como *“un espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado, mediante legales u otros tipos de medios eficaces para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza y de sus servicios ecosistémicos y sus valores culturales asociados.”* (Dudley citado por la UICN, 2008: 20). La implementación de estas áreas a favor de la conservación en el contexto latinoamericano se caracteriza por ser diverso y complejo; se aprecian diferencias en los esquemas institucionales, en los marcos legales y en las políticas nacionales. Esto genera que los Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas (SNAP) operen bajo diferentes esquemas de acción (Goldberg et. al., 2016).

El establecimiento de un AP convierte al espacio en territorio, sus límites determinan un comportamiento en función del control de acceso que se establece respecto al área (Sack, 1986). La forma en que se maneje ese sistema ambiental, y más atrás aún, la forma en la que se construya el plan de manejo de cada área dejará en evidencia los tipos de territorialidades construidas. Estos sistemas de protección funcionan como instrumento estatal de aplicación de políticas y planes nacionales de protección ambiental; persigue ser un sistema integrado al territorio, con un manejo compartido entre el Estado y los actores sociales. Apunta a la gestión territorial, el desarrollo sustentable y la protección del patrimonio natural y cultural del país. En el contexto europeo se discute sobre la desconexión que frecuentemente existe entre las necesidades y percepciones de los habitantes en relación a los objetivos y representaciones de las verticalidades que administran las áreas. *“(…) existen tensiones y conflictos que han surgido a raíz de la percibida no coincidencia entre la protección de la*

*naturaleza y la defensa de las necesidades de los habitantes locales en términos de desarrollo económico.*” (Figueiredo, 2008:46).

En Uruguay, luego de diez años de discusión, se promulga en el año 2000 la Ley N°17.234 declarando así de interés general la creación y gestión de un SNAP como instrumento de aplicación de las políticas y planes nacionales de protección ambiental; los entes competentes son el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) a través de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA). Posteriormente, el MVOTMA junto con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MEGAP) promueve la elaboración de Decreto Reglamentario con el cometido de hacer operativa la norma. Aprobado en el año 2005 como Decreto N°52/005 contó con la colaboración en su construcción de distintos sectores públicos y privados, académicos y organizaciones ambientalistas (Achkar et. al., 2014). En la actualidad el SNAP está integrado por 17 áreas diversamente categorizadas (Figura 1); todas ellas son territorios con actores sociales presentes. Eso se contempla en la legislación ya que establece la creación de planes de manejo elaborados en consulta con fuerzas del nivel local, que serán quienes decidirán los usos permitidos y no permitidos dentro del área (Santos, 2012).

Figura 1: Áreas protegidas según categoría



Fuente: División SNAP, DINAMA-MVOTMA, 2015.  
Elaboración: Achkar, Díaz, Domínguez y Pesce.

**REFERENCIAS**

- Parque Nacional
- Monumento Natural
- Paisaje Protegido
- Área Protegida con Recursos Manejados
- Área de manejo de hábitats y/o especies

Fuente: División SNAP DINAMA – MVOTMA, 2015. Elaboración: Achkar, Díaz, Domínguez y Pesce.

## 2.6 - Las percepciones ambientales

### 2.6.1 - Fundamentos epistemológicos

A lo largo de la historia, el estudio de las percepciones, ha sido abordado desde distintas disciplinas. Siendo el enfoque filosófico, con una postura materialista, el primero en dedicarse a su estudio, dando lugar a la neurofisiología y la psicofísica; aportando así a la Teoría del Conocimiento (Heathcote, 1980; Guirao, 1980; Kearsley, 1994). La psicología ambiental es quien introduce el concepto de percepción ambiental muy asociado a la respuesta individual en relación al ambiente y a los estímulos sensoriales, aportando al campo de la psicofísica (Gibson, 1980). Con el paso del tiempo e incluida en esa misma escuela de la psicología ambiental, se incorpora la connotación social en el proceso del conocimiento derivado de la percepción, a cargo del precursor de la psicología cognitiva Ulric Gustav Neisser: “(...) *la percepción no es una serie de eventos aislados. Ésta es producida por un proceso de cambios continuos en el percibir. La percepción es una continua interacción con el ambiente natural y social*” (citado en Allott, 2001: 2). Es así como el estudio de las percepciones desarrollado por la filosofía y la psicología ambiental, dan lugar al desarrollo de la geografía cultural (Fernández, 2008).

Estrictamente desde las ciencias geográficas, en relación al estudio de las percepciones, es importante señalar el aporte realizado por Yi Fu Tuan, 1974; éste define a la percepción como la respuesta sensorial a los estímulos externos y a la actividad en la que ciertos fenómenos quedan registrados, mientras que otros permanecen en la oscuridad. Además crea el concepto de topofilia<sup>1</sup> en oposición a la topofobia como el miedo hacia un determinado lugar; considerando así la percepción, la actitud y el punto de vista de las personas como un elemento necesario para la comprensión integral de un sitio (Fleming, 1975). La experiencia es fundamental en los humanistas, se vincula con las sensaciones, percepciones, emociones y pensamientos, con especial énfasis en las relaciones del sujeto con su entorno a través de su cuerpo y de sus sentidos. (Sterla, 2017).

Kevin Lynch (1960), en el marco del planeamiento urbanístico, constituye un aporte relevante en su publicación: *La imagen de la ciudad*. El autor examina tres ciudades estadounidenses, a través de entrevistas, mapas mentales, entre otras técnicas, estudia la

---

<sup>1</sup> Es la unión sentimental o subjetiva entre la gente y el lugar, la cual puede ser analizada a diferentes niveles y desde distintos marcos teóricos: temporal (histórico), espacial (geográfico) y cultural (antropológico).

manera en que el ciudadano imagina su ciudad. *“Los elementos móviles de una ciudad, y en especial las personas y sus actividades, son tan importantes como las partes fijas. No somos tan solo observadores del espectáculo, sino que también somos partes de él, y compartimos el escenario con los demás participantes. Muy a menudo, nuestra percepción de la ciudad no es continua sino, más bien, parcial, fragmentaria, mezclada con otras preocupaciones.”* (Lynch, 1960:10) Así es como las percepciones sociales urbanas resultan estructurales en su investigación y reconoce en ellas un valor en lo que refiere a la reconstrucción de las ciudades.

En relación al medio urbano, Marc Augé, realiza aportes desde el campo de la antropología; teorizando a principios de los noventa sobre espacios del anonimato en la ciudad, denominados los no lugares. Refiere a eventos con una localización espacial que no despertan ningún apego o sentimientos de identidad: modernos centros comerciales, super carreteras y aeropuertos (Córdova, 2008). También en el estudio antropológico, se destaca el trabajo desarrollado por Kay Milton (1996, 2002) y Tim Ingold (1992, 1996, 2000) en lo que refiere a la temática ambiental. Ya que sus trabajos antropológicos se abocaron a comprender cómo la interacción con el ambiente, genera percepciones y en consecuencia a ellas se construye conocimiento (Ingold, 2000; Milton, 2002).

## **2.7. Antecedentes**

Recientemente, en el continente americano, existen diversos trabajos científicos que han abordado temáticas ambientales teniendo en cuenta las percepciones sociales de los habitantes. Sobresalen en cantidad, las investigaciones que vinculan las percepciones con el sector turismo. En el año 2012, en Colombia se realizan estudios de percepciones sociales a fin de generar información para la gestión ambiental de ciudades turísticas. Los resultados muestran cómo los habitantes perciben la actividad turística de los cruceros. Consideran que la información que proporcionan las percepciones sociales es de relevancia para la gestión del turismo en la ciudad (Aguirre, 2012). Más reciente, en el 2018, investigadores en México han estudiado posibles estrategias de gestión pública para el desarrollo de turismo sustentable a partir de la percepción de problemas ambientales. *“La percepción de problemas resulta una herramienta útil para el diseño de estrategias de sensibilización dirigidas a fortalecer el cuidado y preservación del entorno, favoreciendo la competitividad turística del destino.”* (Orta et. al., 2018: 375).

En Argentina (2018) en la provincia de Mendoza, se ha estudiado la percepción ambiental de la comunidad local para definir los conflictos y desde allí realizar estudios específicos que permitan identificar las causas de la degradación en lo que refiere a la producción de alimentos para autoconsumo en tierras secas. *“Resaltamos la importancia de conocer la percepción ambiental de la comunidad local para definir los conflictos y desde allí realizar estudios específicos que permitan identificar las causas de la degradación. Incorporar la dimensión social durante el diseño de las medidas a implementar permitirá a la política pública reajustar sus lineamientos para mejorar los resultados obtenidos. Así como también, enriquecerá la generación de recomendaciones de manejo.”* (Johnson et. al., 2018:109).

También existen estudios que han vinculado a las percepciones ambientales con la educación; para Corbella (1994), con la percepción el sujeto extrae de forma automática e inconsciente la información del ambiente; según Pidgeon (1998), la percepción determina juicios, decisiones, conductas, y conduce a acciones. En México, en el año 2010, se toman en cuenta dichos autores como marco de referencia y se analizan las implicancias que tiene la investigación sobre percepciones ambientales en lo que refiere a la educación ambiental (Calixto et. al., 2010). *“A partir de la identificación de las percepciones se pueden diseñar propuestas educativas, que generen en los sujetos la posibilidad de cambiar sus decisiones ambientales, al comprobar por medio de sus percepciones los efectos desfavorables de determinados comportamientos ambientales”* (Calixto et. al., 2010:243).

Es importante señalar que especialmente desde la Geografía se desarrollan diferentes líneas de trabajo al abordar el estudio de las percepciones ambientales. Éstas van desde aquellas que estudian a las personas de diferentes culturas y que, por tanto, perciben su entorno de manera distinta y toman diferentes decisiones para interactuar con su medio (Rubenstein y Bacon, 1983; Toledo, 1995), hasta el estudio de las percepciones ambientales consideradas como fuente de información relevante para la planificación y manejo del ambiente. (Fernández, 2008:188). De esta forma es de esperar, que las percepciones ambientales adquieran relevancia en la creación y desarrollo de áreas naturales protegidas; un ejemplo de ello es la investigación realizada en el año 2016 en la provincia de Córdoba, Argentina sobre percepción locales relacionadas con la biodiversidad y su conservación en tres áreas protegidas de las Sierras de Córdoba. Se discuten las significaciones que adoptan las concepciones binomiales de lo nativo/exótico, lo doméstico/salvaje, lo extinto/invasor-plaga,

en ámbitos de conservación en las que convergen múltiples experiencias culturales. (Martínez et. al. 2016).

Otros estudios que vincula a las percepciones ambientales y a las áreas protegidas se ha desarrollado en Cuba (2004) dentro del centro de investigaciones psicológicas y sociológicas. Con el propósito de indagar respecto a las percepciones ambientales de actores locales de área a proteger, valorando ventajas y desventajas de las mismas en lo que refiere a la sostenibilidad. (Núñez, 2004). Para ello se escogieron cuatro asentamientos representativos desde el punto de vista ambiental. *“Las diferencias en el contexto, marcan disparidades entre comunidades vinculadas a actividades económicamente ventajosas y aquellas que viven de producciones que proveen de menores ingresos, que coinciden con que están en condiciones de aislamiento y precariedad de los servicios y los abastecimientos y donde prima una visión de los problemas más ceñida a necesidades primarias, se aprecian coincidencias en las percepciones se han considerado como un núcleo de posible consenso entre los diferentes actores y comunidades sobre problemas y estrategias vinculados a criterios de sustentabilidad.”* (Núñez, 2004:17). El hallazgo de esta convergencia perceptiva puede indicar posibles líneas de acción para la construcción de futuros planes de manejo y con ello disminuir posibles focos de conflictividad entre los distintos actores sociales.

En Uruguay, existen ciertos estudios sobre percepciones ambientales, se destacan algunos trabajos recientes de investigación que abordan esta temática. En el año 2007, en el marco del Programa EcoPlata se llevó a cabo un diagnóstico de situación con el objetivo de estudiar y analizar las percepciones y opiniones de las comunidades costeras uruguayas sobre los asuntos prioritarios de la zona, así como, el grado de importancia otorgado a los temas medioambientales, como insumo para el diseño de una estrategia de desarrollo sustentable de la zona costera a cargo de este mismo programa. Se analizaron los resultados de una encuesta desarrollada en 2005 y 2006 por una conocida empresa privada, sobre la percepción medioambiental de los uruguayos, que abarcó todo el territorio nacional. De las respuestas obtenidas, en términos generales, se considera que el estado ambiental del país es bueno: 43% lo califica de regular, 42% de bueno, 9% de malo, 2% de muy bueno y 2% de muy malo. En cuanto a la opinión acerca de cuál es el problema ambiental más importante sobre el cual hay que actuar: 21% señaló a la ampliación y mejoramiento del saneamiento, seguido por la contaminación del aire (15%), limpieza de ríos y arroyos (14%), contaminación del agua (10%), eliminación adecuada de la basura (8%), cambios climáticos globales (4%).

Específicamente a la pregunta: ¿Quién diría usted que es el principal responsable de los problemas del ambiente en Uruguay? 55% señaló a la gente, 14% al Estado, 13% a los empresarios y 9% a los políticos (Programa EcoPlata, 2007). En función de los resultados recién señalados, el año 2010, se realiza un estudio de gestión del espacio costero, abordando las percepciones encontradas entre dos modelos de desarrollo: el modelo productivista y el modelo preservacionista. Se realizan entrevistas a actores provenientes de diferentes ámbitos (gobierno nacional y gobiernos locales de los seis departamentos costeros del Uruguay; académicos; ONGs ambientalistas) a fin de caracterizar los modelos de desarrollo implícitos en sus discursos, identificando tensiones entre ellos, así como obstáculos o posibles articulaciones para bloquear o favorecer la gobernanza, y en particular, la gestión integrada de la costa en el país. “(...) *el debate sobre el modelo de desarrollo a partir del cual orientar las acciones para la gestión costera, si bien no alcanza a la ciudadanía ni ha logrado colocarse en la agenda pública, es muy intenso entre los directamente involucrados. Salvo algunas iniciativas con impacto en espacios locales (como el puente de la Laguna Garzón, por poner un ejemplo paradigmático) no se ha logrado aún que la ciudadanía se apropie de la dinámica y conduzca el debate.*” (Cardelliac et. al. 2010: 64).

A fin de señalar otro antecedente nacional, en el año 2014, Dabezies aborda los conocimientos ecológicos locales asociados a la palma *Butia odorata* en el sureste del Uruguay; con especial énfasis en las relaciones humano-ambientales y la conformación de un paisaje patrimonializado. Elabora una tipología de percepciones del Butiá para los actores involucrados y establece relaciones entre esas formas de entender el objeto y las propuestas de conservación que existen. “*La posibilidad de pensar en alternativas a las formas de conocer y representar el paisaje y los conocimientos ecológicos locales es una buena manera de reubicar las percepciones no hegemónicas.*” (Dabezies, 2014: 11) Plantea la necesidad de explorar otras formas de representación que no se centren en el establecimiento de límites y en la fragmentación, sino en el movimiento, la conexión, el flujo y las actividades. “*Las percepciones de naturaleza de los diferentes actores están en la base de muchos de los conflictos existentes (...)*” (Dabezies, 2014: 322).

### **3 – OBJETIVOS E HIPÓTESIS**

#### **Objetivo general**

Contribuir a conocer las percepciones ambientales de quienes habitan el territorio protegido de los Humedales de Santa Lucía.

#### **Objetivos específicos**

Generar cartografía participativa para identificar las percepciones de distintos actores sociales que configuran el área de estudio.

Analizar el marco institucional que regula y legisla el Área Protegida Humedales de Santa Lucía.

#### **Hipótesis**

El ingreso al SNAP no ha modificado las percepciones ambientales de los actores sociales que allí viven; no se ha incorporado la idea de área protegida y eso genera dificultad para reflexionar, desde las fuerzas horizontales, sobre qué es lo que se quiere proteger dentro del área natural.

### **4 - METODOLOGÍA**

#### **4.1 - Caracterización del área de estudio**

En la cuenca baja del río Santa Lucía, se localiza el AP Humedales de Santa Lucía (Figura 2); este ambiente se extiende desde la ciudad homónima, hasta su desembocadura en la zona de Santiago Vázquez y Ciudad del Plata. Su ingreso al SNAP se efectúa en el año 2015 y es categorizada como Área Protegida con Recursos Manejados, siendo ésta el área más extensa dentro del sistema. Actualmente, ocupa una extensión total de 86.517 ha con más del 30% de superficie marina.

Figura 2: Localización del área protegida Humedales de Santa Lucía.



Fuente: elaboración propia.

Se la define como un área que contiene sistemas naturales predominantemente no modificados, que son objeto de actividades de manejo para garantizar la protección y mantenimiento de la diversidad biológica a largo plazo, así como proporcionar al mismo tiempo un flujo sostenible de productos naturales y servicios para satisfacer las necesidades de la comunidad.

Dada la amplitud del área a proteger, se involucran medios urbanos y medios rurales con la presencia heterogénea de actores sociales que, a partir de sus percepciones, establecen vínculos diversos con el ambiente. En esta zona baja de la cuenca, el río Santa Lucía colabora en la determinación de límites entre los departamentos de Canelones, San José y Montevideo. Utilizando el mismo orden departamental se destacan algunos centros urbanos como lo es la ciudad de Santa Lucía con un total de 16.742 habitantes, también se hace referencia a la zona de Ciudad del Plata que en el último censo <sup>2</sup> figura como Delta del Tigre y Villas con 20.232 habitantes; en Montevideo se debe nombrar a Santiago Vázquez y el área de Punta Espinillo aunque de ambos lugares se desconoce su población con exactitud. Por último, ambientes urbanos menos poblados: la localidad de Aguas Corrientes con 1047 habitantes y Cerrillos con una población de 2508 personas. Se buscó incluir ambientes urbanos dentro y próximos al AP a fin de establecer una estimación de personas más no una exactitud poblacional.

<sup>2</sup> Datos consultados al Censo 2011 – Instituto Nacional de Estadística

En materia productiva, los humedales se sitúan en una cuenca que se caracteriza por su actividad agropecuaria, especialmente aquella que refiere al trabajo en tambo; también se desarrolla allí fruticultura, horticultura y viticultura. En la localización concreta del AP se llevan adelante oficios tradicionales como lo es el caso de los carreros a través de la extracción de madera y arena y el trabajo artesanal de pescadores y junqueros quienes están asentados en la zona de la desembocadura del río Santa Lucía.

## **4.2 – Estrategia metodológica**

La estrategia metodológica que se desarrolló involucró técnicas del tipo cualitativo. “*La investigación cualitativa busca obtener una comprensión profunda de los significados y definiciones de la situación tal como nos la presentan las personas, más que la producción de una medida cuantitativa de sus características o conducta.*” (Salgado, 2007:71). En concordancia con la temática en estudio, se optó por el uso de este abordaje a fin de conocer las percepciones ambientales de los actores sociales que configuran en área de estudio. El método se articuló en tres partes: estado de situación del caso en estudio, trabajo de campo y análisis, y sistematización de la información.

### **4.2.1 – Estado de situación**

La elaboración del **estado de situación** implicó búsqueda bibliográfica orientada por enumerados propósitos: construir el marco teórico que sustenta esta investigación; conocer los antecedentes en la temática a estudiar; notar otros trabajos de investigación en materia ambiental ya desarrollados para el caso.

El estudio de caso representa una herramienta muy útil para la investigación, permite un enfoque holístico de una situación o evento en estudio, y concede al investigador un abanico muy amplio de posibilidades para abordar un problema de investigación (Delfín et. al., 2008). La revisión bibliográfica para construir el estado de la cuestión del caso en estudio implicó el análisis de fuentes secundarias estadísticas y estudio del marco institucional que regula y legisla el AP en materia de conservación y producción; seguimiento continuo de la prensa y comunicados oficiales en relación a los procesos y formas de construcción del plan de manejo por parte del SNAP respecto al área.

#### 4.2.2 – Trabajo de campo: relevamiento de las percepciones ambientales

Durante el trabajo de campo y posterior análisis, se desarrollaron técnicas de **cartografía colectiva**. Este tipo de mapeo permite hacer tangibles en un mapa, las distintas formas de comprender y sentir el territorio. Para ello se propicia el uso de distintos recursos: iconografía, dispositivos gráficos, sonoros y cartográficos. Esta gama de recursos permite el desarrollo de metodologías de investigación participativa ya que de allí nacen diversas formas de comprender, reflexionar y señalar diversos aspectos de la subjetividad colectiva. *“La utilización de mapas, soportes y recursos gráficos, impulsa la creación colectiva de panoramas complejos y potencia una mirada alerta frente a los procesos de colonización y privatización de lo común”* (Ares y Risler, 2013).

Se construye en conjunto con los miembros de la comunidad mapas integrales e interactivos; se entiende que esta metodología permite la expresión y representación de las horizontalidades que conforman el área que se espera manejar. *“La utilización crítica de mapas, apunta a generar espacio de intercambio colectivo para la elaboración de narraciones y representaciones que disputen e impugnen aquellas instaladas desde diversas instancias hegemónicas. La elaboración de cartografías colectivas proviene de una larga tradición de trabajo participativo, con experiencias disímiles y resultados diversos la herramienta se solidificó desde el trabajo de organizaciones sociales, ONG’s y fundaciones, tanto en zonas urbanas como en rurales.”* (Ares y Risler, 2013:7)

Las fuerzas sociales constructoras de cartografía fueron la comunidad educativa de las escuela pública urbana N°96 localizada en Delta del Tigre en el departamento de San José; el agrupamiento rural de escuelas públicas presentes dentro del AP que involucra a las comunidades educativas de las instituciones N° 143 y N°168, situadas en la localidad de Las Brujas y Rincón del Colorado respectivamente, en el departamento de Canelones; guardaparques y referentes ambientales para el departamento de Montevideo y Canelones; y representantes de la Asamblea por el Agua del Río Santa Lucía.

Los talleres se realizaron durante la segunda mitad del año 2019 y su desarrollo se puede explicar a partir de tres instancias. La primera de ellas implicó la visita a distintos puntos del área donde se realizaron grabaciones del paisaje sonoro; así fue como después de varias ediciones de sonido se obtuvieron tres audios en los que se representaba un gradiente de antropización: grado bajo, medio y alto de presencia y transformación humana. Estas

grabaciones fueron utilizadas por los actores al momento de representar dicha variable en la construcción del mapa (Figura 3).

Figura 3: Conjunto de fotografías que reflejan el trabajo en función del paisaje sonoro en la construcción de diseño de los talleres de mapeo y en su posterior utilización; a y b: grabaciones de los paisaje sonoros con distintos grados de antropización; c: Participantes de taller escuchando los paisajes durante la construcción de la cartografía.



Fuente: elaboración propia.

La segunda instancia consistió en el relevamiento de problemáticas ambientales presentes en el área, para ello se realizó un taller consultivo en el que se presentó el trabajo de investigación y mediante la escritura de tarjetas los colectivos se expresaron ante la interrogante ¿Qué problemática y/o conflictos ambientales hay en los Humedales de Santa Lucía? La información recogida se materializó en la elaboración de íconos representativos que luego fueron usados al momento de mapear (Figura 4). Puede notarse en dicha figura que se dejaron espacios en blanco a fin de dar posibilidad también durante la elaboración del mapa la inclusión de nuevos conflictos. Es importante indicar que las categorías de conflicto y problema se utilizaron como sinónimos durante el despliegue del trabajo de campo ya que

la diferencia conceptual era ignorada o no explicitada directamente por los actores participantes.

Figura 4: Material de referencia utilizado para la construcción de cartografía.



Fuente: elaboración propia

En tercer lugar, se desarrollaron los talleres de mapeo con los cinco grupos de actores antes mencionados (Figura 5). Se elaboró utilizando como mapa base tres cartas topográficas a escala 1.50.000 representativas del AP (Cartas: K26; K27; K28). El promedio temporal del taller fue de dos horas y media y se caracterizó por involucrar a todos los presentes; en el caso del Delta del Tigre la convocatoria de actores fue muy alta y se optó por la construcción de dos mapas que luego se sintetizó en una única cartografía.

Figura 5: Registro fotográfico de los talleres de mapeo colectivo realizados en el AP



Fuente: elaboración propia.

Las variables que se relevaron y analizaron se centraron en los límites percibidos en relación al territorio protegido, identificación de problemas y/o conflictos ambientales dentro y cerca del área, gradiente de antropización en el interior del AP y puntos focales percibidos como relevantes en materia de conservación. La construcción de los mapas se articuló en función de cuatro consignas (Figura 6). La reflexión del último punto se propone registrar en una hoja que acompaña el mapa.

Figura 6: Consignas de trabajo propuestas para la construcción de la cartografía

**Consignas:**

1. Delimitar, utilizando la cinta de papel, el área protegida Humedales de Santa Lucía.
2. Escuchar los distintos paisajes sonoros. Localizar en el mapa, utilizando los acetatos de colores, la predominancia de dichos paisajes en el territorio.
3. Utilizando los pegotines, identificar y localizar problemas y/o conflictos ambientales en el área protegida.
4. ¿Qué es importante proteger y conservar dentro del área?

### 4.2.3 – Sistematización de la información: procesamiento de las percepciones horizontales.

El procesamiento e interpretación de la información obtenida a partir de los mapas buscó respetar la heterogeneidad de perspectivas representadas. Los resultados obtenidos se interpretaron y analizaron en función del marco teórico explicitado. A continuación se detalla, para las variables pertinentes, la forma en la que se cuantificó. Tal como se expresa en la consigna, los grados de antropización se representaron en el mapa mediante superficies de colores, se calcularon áreas cubiertas por cada uno de esos colores realizando un conteo de cuadrícula (Figura 7). En forma complementaria los conflictos y problemas se midieron en función de la presencia y ausencia de los íconos en los mapas representados. De esta forma se construyó una tabla y se llegó a identificar cuáles eran los problemas más y menos percibidos.

Figura 7: Mapa que se interpretó haciendo uso de cuadrícula para cuantificar la variable de antropización.



## **5. RESULTADOS**

### **5.1. - Fuerzas verticales en los Humedales de Santa Lucía**

Desde una revisión histórica del territorio, la presencia de verticalidades en materia de conservación se remontan al siglo XX. En 1921, las islas fiscales del curso inferior del río Santa Lucía fueron declaradas área protegida, mediante el decreto del Poder Ejecutivo (N° 269/967). En 1985, la Ley N° 15.793 crea una Comisión Honoraria para el Estudio del Aprovechamiento Integral de la Cuenca del Río Santa Lucía; convocando a distintos ministerios y a la Universidad de la República. En 1996, la Intendencia de San José declara, a través de la resolución N° 774/996, a Playa Penino como Playa Ecológica. Ya a fines de siglo, en 1998, en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial de Montevideo se establecen nuevas delimitaciones con criterio funcional. También se seleccionó y formó un cuerpo de guardaparques para tareas de vigilancia y mantenimiento del área.

En el siglo XXI, se destaca el Programa de conservación y gestión de los Humedales del Santa Lucía, presentado y propuesto por las intendencias de los tres departamentos en el año 2002. Siendo este el documento donde se explicita la intención de crear y avanzar en la gestión de un área protegida en Humedales de Santa Lucía. Desde esta gran escala geográfica, el cuidado y atención en la calidad del agua también cobró importancia, se destaca el Proyecto para el Fortalecimiento de la Gestión de Calidad de Agua de Montevideo y su Área Metropolitana, cuenta con el apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional Japonesa (JICA), y el Acuerdo de Trabajo Conjunto sobre Monitoreo de Calidad del Agua entre el MVOTMA y las Intendencias de Montevideo, Canelones, San José, Florida y Lavalleja; se implementa así un plan de monitoreo de cursos de agua de la cuenca del Río Santa Lucía.

En el año 2008, los gobiernos departamentales de Canelones, Montevideo y San José presentan a la DINAMA una propuesta de ingreso de acuerdo a los aspectos que prevé el decreto que reglamenta la ley N° 17.234. “(...) *se ha trabajado en instancias participativas en algunas localidades del área con el objetivo de difundir la propuesta y recoger insumos para la elaboración del proyecto mencionado.*” (Aldabe et. al., 2009: 5). Ese proceso posibilitó la

incorporación de aportes sustanciales en referencia a los límites del área y la identificación y ubicación de valores y amenazas (Aldabe et. al., 2009). En el año de ingreso de esta área al SNAP, el MVOTMA presenta un informe donde se establecen once medidas a implementarse en materia ambiental en el área natural que se estudia. Esta batería de medidas, implementan programas para la mejora del cumplimiento ambiental de vertimientos tanto de origen industrial como doméstico; complementariamente se declara un área de la cuenca como zona prioritaria y sensible (zona A) y se prohíbe la instalación de nuevos emprendimientos de engorde de ganado a corral en cielo abierto, y la ampliación de los existentes; también en esa zona prioritaria se restringe el acceso directo del ganado a abrevar en los cursos de agua. Se insta una zona de amortiguación o también llamada zona buffer declarada sin laboreo de la tierra y uso de agroquímicos, con el objetivo de conservar y restituir el monte ribereño a fin de restablecer la condición hidromorfológica del río. La normativa también exige el tratamiento y manejo obligatorio de efluentes a todos los tambos localizados en la cuenca hidrográfica. Así como intimar a los responsables (que carezcan del respectivo permiso) de extracciones de agua superficial y subterránea de la cuenca declarada zona A. También a través de estas disposiciones, se declara "Reserva de agua potable" la Cuenca hidrológica del Arroyo Casupá y se aspira a recabar opinión en el ámbito de la Comisión Cuenca del Río Santa Lucía<sup>3</sup>, con el propósito de asegurar la participación efectiva de los distintos actores sociales que la conforman.

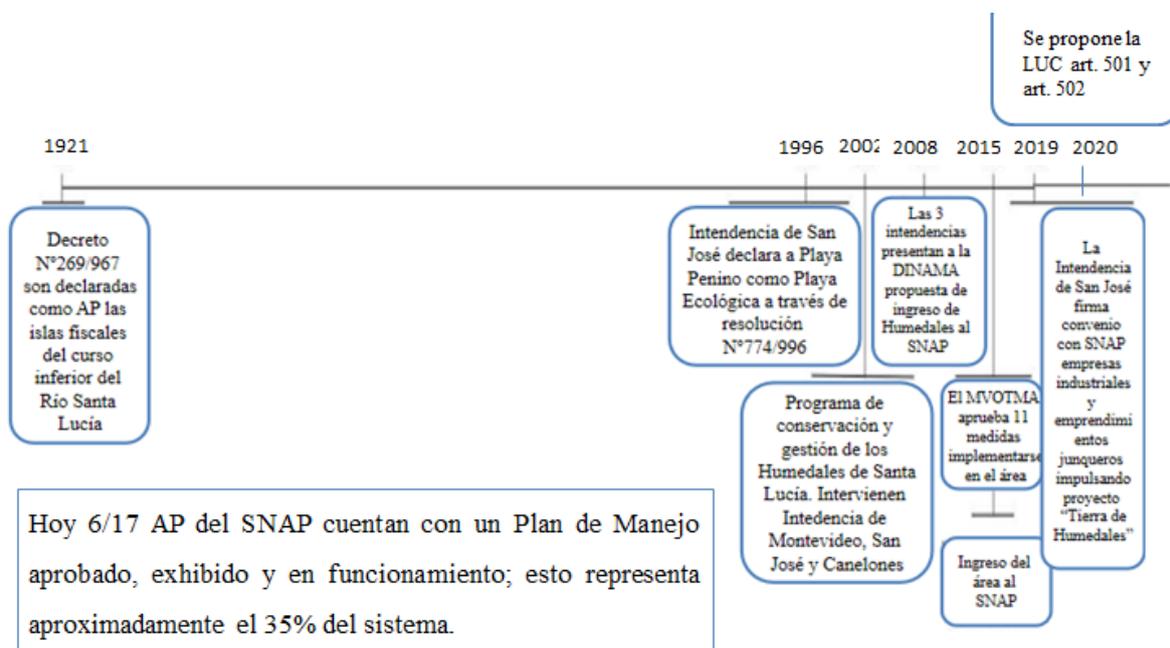
En la actualidad el plan de manejo para el AP, aún se encuentra en construcción, aunque existen objetivos específicos en materia de conservación y de gestión para el área en estudio tal como se observa en las once medidas recién descritas. En lo que refiere a Educación Ambiental, entre el período 2005 - 2010 se desarrolla un proyecto de intervención educativa interinstitucional que persigue la participación emprendedora y creativa de niños, niñas, docentes y miembros de las comunidades vinculadas al AP. Surge así en el año 2008, el

---

<sup>3</sup> Las Comisiones de cuenca son ámbitos tripartitos, integrados por representantes del gobierno, los usuarios del agua y la sociedad civil. Son asesoras de los Consejos Regionales de Recursos Hídricos y tienen como objetivo dar sustentabilidad a la gestión de los recursos naturales en cada cuenca y administrar los potenciales conflictos por su uso. La Comisión de Cuenca del Río Santa Lucía se crea por decreto en el año 2013 y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Política Nacional de Aguas, este ámbito tripartito de articulación ha trabajado en el seguimiento de la implementación y ejecución del Plan de Acción para la Cuenca del Río Santa Lucía y actualmente se encuentra en proceso de elaboración del plan de cuenca del Río Santa Lucía.

lanzamiento del Plan y Guía de Educación Ambiental en humedales del Santa Lucía y su entorno. En el año 2015, el MVOTMA aprueba el Plan Estratégico para el SNAP ha desarrollarse en el período 2015 - 2020. En este documento, dentro de la línea estratégica denominada “Desarrollo de una conducta proactiva en actores locales en áreas protegidas” se especifica como una acción prioritaria para el año 2020 el sostener, evaluar y perfeccionar los Programa Educativos Ambientales en las AP. El transcurrir histórico del desarrollo de estas normativas en el territorio puede apreciarse en eje cronológico que se presenta a continuación (Figura 8).

Figura 8: Evolución del marco normativo en base a escala de análisis local.



Fuente: elaboración propia.

En el año 2020 se da a conocer, por el gobierno actual, un proyecto de ley denominado Ley de Urgente Consideración (LUC). La primera versión presentada a la ciudadanía, dedica en su última sección denominada “Otras disposiciones” el capítulo III a modificaciones en AP. Específicamente se propone que el artículo N°501 sustituya al artículo N° 5 de la Ley N° 17.234 y que lo mismo ocurra con el artículo N° 502 en sustitución del artículo N°6. La Ley N° 17.234 estipula la importancia del interés general en lo que refiere a los políticas de AP por encima del interés particular. Sin embargo, el artículo N° 501 de la LUC decreta que las

AP solo podrán ser designadas como tal en predios pertenecientes al Estado o en los casos con los que se cuente con consentimiento de propietarios. En la actualidad, año 2021, este aspecto ha sido modificado de la LUC, sin embargo resulta importante para este trabajo resaltar su existencia en el primer documento porque explicita claramente la intencionalidad de generar cambios en las AP.

En lo que refiere al sector privado, especialmente en los Humedales de Santa Lucía, se encontraron acciones referidas justamente al campo educativo así como otro caso relacionado al negocio inmobiliario. A continuación se realizará una breve descripción de algunos casos ejemplificantes.

En el año 2019, el gobierno departamental de San José firma un convenio con el SNAP, las empresas industriales ISUSA, Air Liquide y EFICIE, y los emprendimientos junqueros Cuenca del Humedal y Esteras de Junco. Esto impulsa el proyecto Tierra de Humedales que busca gestionar y conservar una zona costera localizada en predios que son propiedad de las empresas industriales involucradas. La iniciativa propone brindar información, capacitación y vivencia a la comunidad local, y promoverá procesos de trabajo entre actores que generen desarrollo local. Apunta a aumentar la participación, formalización y visibilidad de los trabajadores junqueros y los servicios eco turísticos de Ciudad del Plata, y a generar un modelo de gestión territorial para la conservación de los recursos naturales del lugar.

Industria Sulfúrica S.A. (ISUSA) es una industria química fundada en 1947, con actividades formales desde 1951 en San José. Se dedica a la elaboración de diferentes fórmulas de fertilizantes, compuestos sólidos y líquidos, y productos químicos como sulfato de alúmina y ácido sulfúrico. Cuenta con seis plantas localizadas en distintas partes del territorio nacional, además a través de Fanaproqui S.A. (empresa adquirida en 1997) fabrica y comercializa fungicidas y fertilizantes foliares útiles para la agricultura. La empresa actualmente exporta sus productos a Brasil, Argentina, Paraguay y Bolivia.

Air Liquide es una empresa multinacional francesa con varias filiales en distintos continentes, es líder mundial en gases industriales y médicos. Se encuentra presente en Uruguay desde 1991, luego de la adquisición de Compañía Industrias Nacionales, Oxígeno, Caños, Acero S.A (CINOCA S.A.).

EFICIE es una industria química se dedica a la fabricación de Cloro, Soda Cáustica y derivados; es una empresa nacional ubicada en Ciudad del Plata, el departamento de San José desde el siglo pasado.

Resulta pertinente señalar el caso de Marinas de Santa Lucía como emprendimiento inmobiliario privado; surgió como un proyecto turístico vinculado a un club náutico, pero paulatinamente fue adquiriendo una significación de área residencial permanente. Se trata de un barrio privado náutico en un predio de 35 hectáreas sobre el río Santa Lucía, en el departamento de San José. Se promociona así la venta de lotes dentro de la urbanización cerrada, destacando la cercanía a la ciudad capitalina así como el entorno natural que ofrece la Geografía del lugar. El promotor del emprendimiento es el Grupo Lecueder.

## **5.2 - Las fuerzas horizontales: cartografías colectivas en los humedales.**

La construcción de cinco cartografías participativas permitió la evaluación de cuatro variables claras: límites perceptivos respecto al área protegida; gradiente de antropización; problemas y /o conflictos presentes en el territorio y por último focos que son percibidos como relevantes en materia de conservación.

En relación a los **límites del área**, todos involucran a los tres departamentos que componen en el área: Montevideo, Canelones y San José. El 60% de las percepciones son acertadas en relación a su inclusión o exclusión como fuerza social en el AP según los límites establecidos por el SNAP. El grupo de Delta del Tigre y guardaparques de Montevideo se manifiestan dentro del área y sin embargo el sistema no los incluye. Se evidencia en este último grupo de actores una perspectiva político – administrativa en la delimitación del área.

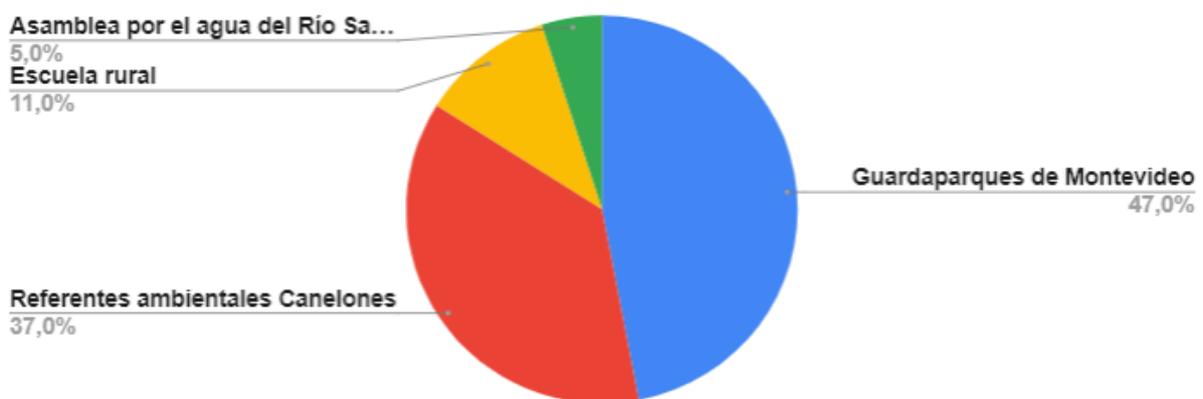
El 60% incluye al Río de la Plata dentro del área protegida mientras que el 40% restante excluye al territorio marítimo. En relación a los centros poblados incluidos dentro del área, el 80% de las percepciones incluyen a Ciudad del Plata en su totalidad. Solo las percepciones relevadas en los centros educativos de primaria (escuela urbana y rural) incluyen a Santiago Vázquez, mientras que el SNAP lo excluye. El 100% de los grupos de mapeo percibe, en concordancia con la delimitación del SNAP, la inclusión de Aguas Corrientes.

Respecto al **grado de antropización**, la mayoría de los grupos perciben al área con un grado intermedio y bajo; los grupos que perciben al área Humedales de Santa Lucía con mayor grado de antropización son las educadoras de la escuela rural. Todas las percepciones

mapeadas localizan con bajo grado el margen izquierdo del Río Santa Lucía, territorio de la cuenca que se corresponde con el departamento de San José. La mayoría localiza el grado intermedio en el territorio que corresponde con el departamento de Canelones. Los centros poblados incluidos son representados todos con alto grado de antropización. En síntesis, los grados de antropización son coincidentes en la mayoría de los mapas.

En materia de **problemas y conflictos ambientales** (Figura 9): la problemática ambiental percibida con mayor gravedad, por estos grupos, es la **invasión de especies exóticas**; el 60% hace referencia a invasión de especies vegetales, tales como: Madreselva (*Lonicera caprifolium*), Ligustro (*Ligustrum vulgare*) y Espina de cristo (*Gleditsia amorphoides*). Solo se menciona a la Rana toro (*Lithobates catesbeianus*) como especie animal exótica e invasora. Uno de los grupos relaciona este problema con la amenaza de flora y fauna nativa.

Figura 9: Gráfico de tortas ¿Es la invasión de especies exóticas un problema y/o conflicto ambiental presente en el AP?

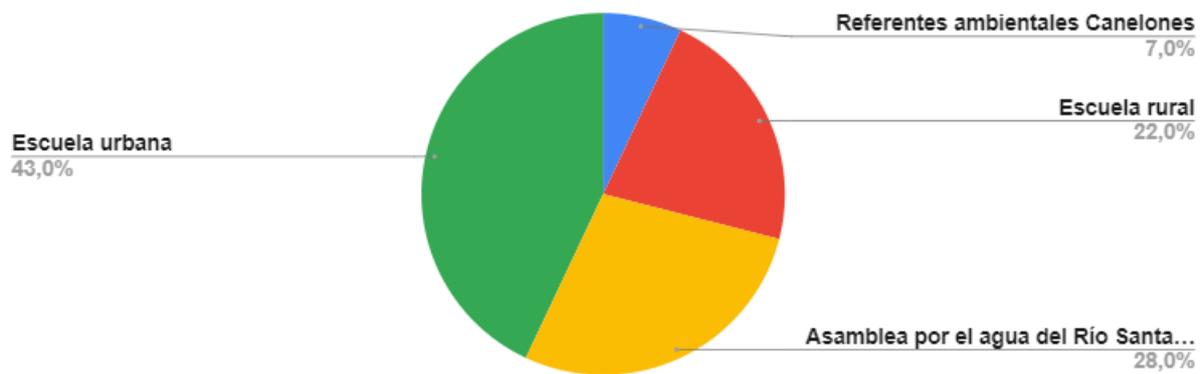


Se infiere del gráfico que la escuela urbana no identificó a la invasión de especies exóticas como problema y/o conflicto. Los guardaparques de Montevideo junto con los referentes ambientales de Canelones son los actores sociales que perciben con mayor énfasis esta dificultad.

En el mismo lugar perceptivo, se menciona con gran preocupación la **contaminación del agua** (Figura 10), aquí se hace responsable, en el caso del mapeo de San José, a la ausencia de saneamiento y a vertederos de fábricas al río. Por su parte, la asamblea por el agua, percibe que esa contaminación proviene del impacto de una graseira localizada en la ciudad de Santa Lucía llamada Mantex (ya señalada por este grupo de actores en la prensa local) y denuncian focos de contaminación en el arroyo Canelón Grande y Canelón Chico, así como la

desembocadura del arroyo Colorado donde afirman se vierten productos industriales tales como cloro y mercurio.

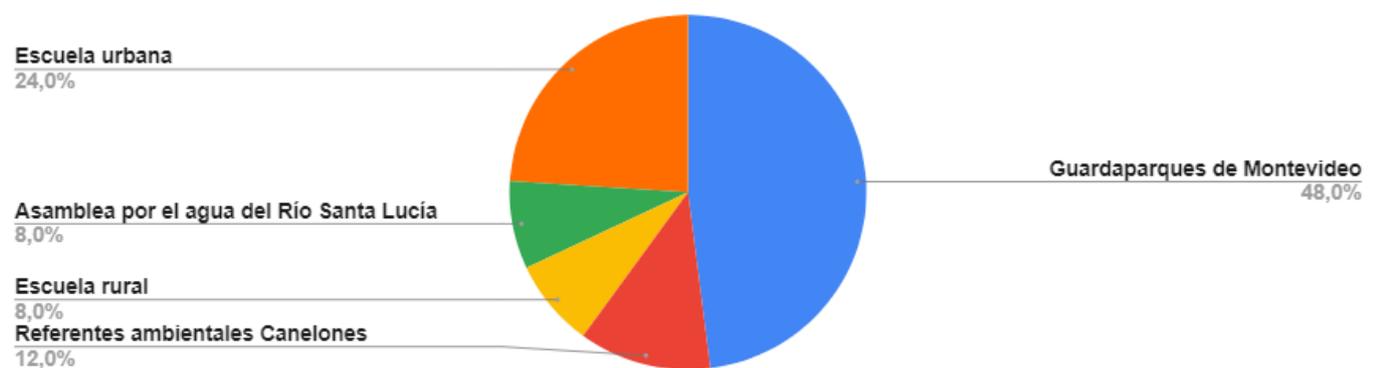
Figura 10: Gráfico de tortas ¿Es la contaminación del agua un problema y/o conflicto ambiental presente en el AP?



En relación a la contaminación del agua los guardaparques de Montevideo no representan a este problema en el área y si es percibido claramente por la escuela urbana así como era de esperar, lo manifiesta también con preocupación el colectivo de la Asamblea por el agua del Río Santa Lucía.

Con un grado menor de jerarquización, las percepciones ambientales identifican la falta de guardaparques (Figura 11) como un problema del área. Inclusive uno de los grupos del departamento de Canelones desestima la existencia de estos actores sociales en su localización.

Figura 11: Gráfico de tortas ¿Es la falta de guardaparques un problema y/o conflicto ambiental presente en el AP?



Por último, es importante señalar que comparten el tercer lugar un conjunto de problemas y conflictos representados en los mapas: los incendios, la extracción de recursos sin regulación, los residuos sólidos, la contaminación del aire, las nuevas urbanizaciones y el uso de agroquímicos.

Los **puntos focales para la conservación**: el 100% percibe necesario se conserve la calidad del agua del río Santa Lucía, solo el 20% de las percepciones incluye en esa protección a los afluentes del río. En relación a la categoría ambientes que requieren conservación, se identifican ambientes costeros: Playa Penino localizada en San José y la Playita Portezuelo ubicada en Canelones. También se resalta el monte ribereño, con especial cuidado de especies de árboles leñosos como lo son el Tala (*Celtis tala*) y el Coronilla (*Scutia buxifolia*). Se destaca por parte del grupo de guardaparques de Montevideo, la importancia de conservar el Espatillar, y asociado a éste, nombran especies de aves: Espatillero Enano (*Sportonnoica maluroides*), Burrito Negruzco (*Porzana spiloptera*) y Pajonalera Pico Recto (*Limnoctites rectirostris*).

El 40% identifica con importancia el proteger y promover modelos productivos agroecológicos. También ese mismo porcentaje, recalca la importancia de conservar y dar continuidad a proyectos de educación ambiental dentro del área protegida. Por último solo el 20% destaca aspectos relacionados con la cultura, vinculación con el río e identidad como aspectos de importancia para la conservación.

## 6. DISCUSIÓN

### 6.1 - Las AP en la lente de la globalización perversa

La creación de las AP desde sus orígenes, a fines del siglo XIX bajo la idea de Parque Nacional y con sus correspondientes mutaciones a lo largo del tiempo hasta la actualidad, sigue siendo una de las estrategias más importantes en lo que refiere a la conservación de la biodiversidad y al agua dulce a escala global. Desde lo nacional, se lograron avances en la legislación desde el momento que se creó el SNAP hasta la actualidad; sin embargo a escala continental, Uruguay es el país que menos AP tiene, éstas representan el 1,05% del territorio nacional.

La falta de planes de manejo para las AP que configuran el SNAP es otro aspecto que llama la atención. Analizando las fechas de ingreso al SNAP y la posterior aprobación de plan de manejo para las seis áreas que cuentan con éste, el promedio de elaboración del mismo es de aproximadamente siete años; aunque es también importante señalar que hay AP en la actualidad que superan esa extensión de tiempo desde su ingreso al SNAP y su actual inexistencia de plan de manejo definido. ¿Por qué es importante señalar la ausencia de estos documentos en las AP? En primer lugar porque, en función de la Ley N°17.234 los planes de manejo constituyen normas de observación obligatoria para cualquier actividad, construcción u obra, que se desarrolle dentro de las respectivas AP. Además estos documentos, según el decreto N° 52 / 005, constituyen normas de planificación que especifican condiciones de uso, zonificación y las acciones necesarias para cumplir con los objetivos de conservación establecidos para las diferentes categorías de manejo. Asimismo la construcción de los planes de manejo suponen el trabajo interdisciplinar y de los actores locales, requisito muy importante dada la complejidad de los sistemas ambientales.

En lo que refiere a materia legislativo, la LUC puede ser de utilidad para evidenciar la perversidad e intencionalidad política respecto al SNAP en Uruguay. Según el analista ambiental Eduardo Gudynas, dicho proyecto de ley supone un regreso a la normativa del año 2000; ya que se establecen dos caminos posibles ante la oposición de los propietarios ante las medidas de conservación: la expropiación de los predios o dejar sin efecto las medidas ambientales. En el año 2005, se realizaron modificaciones a la ley en la que estipula que en los casos en los que no se consiguiera consentimiento del propietario, el predio puede quedar ingresado de todas formas a un AP y el propietario no pierde su propiedad ni la capacidad de hacer explotación agropecuaria pero si debe ajustar sus actividades para que éstas sean congruentes con la conservación del sistema ambiental en cuestión. Algunas asociaciones y organizaciones ambientalistas manifestaron que gracias a estas modificaciones del año 2005 fue posible el desarrollo del SNAP; por lo tanto las modificaciones propuestas por la LUC constituyen un posible retroceso en el marco legal regulador del sistema. Desde la óptica de la globalización perversa, las AP son una necesidad en consecuencia de la degradación ambiental, especialmente la pérdida de biodiversidad y contaminación de cursos de agua, innegable e inherente al modelo de producción capitalista. Además es importante señalar que la mayoría del territorio terrestre del SNAP se corresponde con tierras privadas, aspecto que no debe sorprender ya que en Uruguay la mayoría del territorio es espacio privado.

Para el caso de Humedales de Santa Lucía, dada su extensión territorial, su incorporación al sistema por medio de la expropiación estatal hubiese significado un gasto económico significativo; no acorde con el actual presupuesto del sistema. Además, desde la óptica sistémica el carácter heterogéneo de la dimensión social, permite pensar que desplazar a propietarios y productores de los territorios en favor de la conservación seguro traerá repercusiones negativas en el sistema ambiental que se pretenda conservar. Para que un AP sea exitosa, es fundamental contar con el apoyo e involucramiento de los propietarios del área y de zonas vecinas, consensuando en objetivos que armonicen la relación entre conservación y producción. El camino de la expropiación bajo la proclama del cuidado del ambiente supone el desdoblamiento del territorio y en consecuencia la pérdida de formas de vida asociadas a ese sistema ambiental.

La dimensión social horizontal denuncia, busca y se inventa manifestaciones de resistencia; la academia también se muestra parte de la horizontalidad. De hecho se presenta una carta colectiva<sup>4</sup> ante la Comisión Especial de Tratamiento con declaratoria de Urgente Consideración de la Cámara de Senadores del Parlamento a fin de mostrar preocupación por los posibles efectos de la aprobación de los artículos antes mencionados en la LUC. Esta carta también fue publicada en la prensa escrita y aprobada por el Consejo de Facultad de Ciencias de la UdelaR. Por su parte la Asociación Uruguaya de Guardaparques lideró una junta de firmas para apoyar un manifiesto en desacuerdo con las modificaciones legales que se plantean para las AP; la misma también fue presentada al parlamento. Su argumentación recae en la importancia que las políticas ambientales sean políticas de Estado, pensadas e instrumentadas a largo plazo y no con posibilidad de cambio en función del gobierno de turno. Asimismo, resaltan que en la actualidad no hay un AP que esté intentando ingresar al sistema sin éxito; por lo tanto, no se comprende la urgencia de tratar transformaciones tan importantes y complejas.

El trabajo de las fuerzas horizontales permitió la eliminación de estos artículos, pero es claro que las consideraciones legales de las fuerzas verticales desarrollan propuestas para consentir a grandes terratenientes y multinacionales, con anterioridad que a la participación social y conservación integral, compleja y urgente de los sistemas ambientales. El foco resulta estar

---

<sup>4</sup> Expresión que representa a más de 90 investigadores de la UdelaR pertenecientes a distintas facultades y centros regionales, especialistas en varios temas afines a las AP.

en el interés privado por encima de lo público. La apropiación privada de la naturaleza, es selectiva y adquiere beneficios en función del capital, implica una reducción en el acceso, disponibilidad, uso y gestión de los recursos para quienes no cuentan con éste. Genera impactos ambientales negativos y sus perversas consecuencias generalmente recaen en los actores sociales marginados por esa privatización.

Los límites del espacio a conservar deben surgir y establecerse como una política de Estado, con respaldo científico y con distintos tipos de participación de heterogéneas entidades sociales. Sin duda la dimensión biofísica por tradición adquiere gran valor en esa delimitación del territorio. Sin embargo, a los efectos legales y en referencia a la LUC, la dimensión económica parece cobrar mayor relevancia así como también lo hace la dimensión política con un uso de poder que no contempla los vectores horizontales. Es importante señalar, que esta legislación refuerza también los límites político - administrativos en relación a las AP, a continuación se analiza este punto.

Tal como se señaló, en función del conjunto críticas presentadas por las fuerzas horizontales, durante el desarrollo de este trabajo se suscitan modificaciones en los artículos de la LUC estudiados. El nuevo texto supedita la aplicación de la ley de AP a determinaciones municipales en función del ordenamiento territorial reconocido en la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible Ley N° 18.308 del año 2008. En el caso de los Humedales de Santa Lucía, dada su extensión en tres departamentos distintos, la experiencia ha evidenciado la dificultad de consensuar objetivos ambientales sustentables cuando las voluntades parten de administraciones departamentales distintas.

*“El río Santa Lucía constituye el límite natural entre los departamentos de Florida y Canelones, entre Canelones y San José y más al sur, entre San José y Montevideo. Este fenómeno político administrativo impone la necesidad de establecer acuerdos entre los gobiernos departamentales, para proponer acciones tendientes a una gestión concertada de los recursos naturales de manera integral a los efectos de promover escenarios de sustentabilidad.”*  
(Achkar et. al., 2014:14)

Durante la construcción de las cartografías, la delimitación territorial desde la perspectiva política - administrativa, fue especialmente manifestada por el grupo de Guardaparques de

Montevideo; éstos inclusive restringen su quehacer en el área en función de dichos límites. Es posible que esta concepción y accionar pueda comprenderse en primer lugar porque estos funcionarios territoriales son contratados por las Intendencias y no por el SNAP y/o porque los Humedales son un AP de gran extensión con reciente ingreso al sistema. Pueden ser éstos, factores que expliquen por qué las percepciones y las acciones de ciertos actores sociales no se corresponden con una visión completa y sistémica del AP sino más bien con una mirada fragmentada y departamental.

### **6.1.1 - Los Humedales de Santa Lucía: ejemplificando la globalización perversa**

Para el AP en estudio, esta discusión se valdrá de dos territorialidades donde se evidencia el abuso y la subestimación de los territorios y sus pobladores; ambas localizadas en el departamento de San José. La primera de ellas refiere al barrio privado, Marinas de Santa Lucía y en segundo lugar se expondrán las contradicciones resultantes del proyecto de Educación Ambiental que las empresas privadas desarrollan en los humedales y las percepciones ambientales de los receptores de dicho proyecto educativo.

El análisis de la urbanización cerrada localizada muy próxima al AP en estudio, permite una vía de entrada para evidenciar rasgos de la globalización perversa. Los barrios privados son un fenómeno que se expande en los años noventa en América Latina, en el marco del contexto de la globalización neoliberal (Borsdorf, Hidalgo: 2004). Surgen así algunas interrogantes: ¿Cómo es posible que exista un barrio privado con terrenos en venta en un área ambientalmente tan frágil y que se busca proteger? ¿Cómo se representan las nuevas urbanizaciones en las percepciones ambientales de las fuerzas horizontales?

Para la primera interrogante es importante señalar que resulta extraño que este territorio situado en el río Santa Lucía no esté considerado dentro de la AP; así es que es relevante explicar de qué forma esta urbanización no sólo no se vio afectada por la resolución de ingreso de los humedales al SNAP sino que su incorporación parece favorecerle. *“La creación del área protegida asegura a Marinas del Santa Lucía un lugar privilegiado, quedando rodeada de una reserva natural sin tener riesgos de que se establezcan en su perímetro ningún tipo de asentamiento, poniendo freno al crecimiento urbano hacia el este*

*del barrio Delta del Tigre de Ciudad del Plata, uno de los más carenciados del área metropolitana de Montevideo.*” (Rodríguez, 2016:51). En función de lo expuesto por Rodríguez, cabe decir que a través del Plan de Ordenamiento Territorial de Ciudad del Plata el gobierno departamental elabora y aprueba normativas<sup>5</sup> que le benefician a Marinas de Santa Lucía, y ese mismo año a través del decreto del gobierno nacional (55/15) mediante el cual se aprueba el ingreso de Humedales al SNAP se señala la prohibición dentro del área de nuevas urbanizaciones.

El desarrollo de esta urbanización supuso significativas transformaciones territoriales mediante acciones de dragado. *“Con la incorporación de trabajo, grandes capitales y tecnologías especializadas (movimiento de suelos y refulado hidráulico), se edificaron enormes rellenos que implicaron el traslado de millones de metros cúbicos de suelo, lo que permitió alcanzar la “cota de seguridad” requerida por las normas.”* (Pérez, 2020:149). Sin embargo, a pesar de tales modificaciones, en las percepciones ambientales representadas en este trabajo, no se señala en ninguna de las cartografías el caso de Marinas como nueva urbanizaciones dentro o cerca de la AP. Especialmente llama la atención que los únicos que perciben nuevas urbanizaciones son los guardaparques de Montevideo, situada su base casualmente muy próximo a este barrio privado; éstos señalan el asentamiento La Vía y el asentamiento Silvestre Ochoa. Una posible explicación a esta omisión en las percepciones ambientales, puede ser justamente la perversa exclusión de la urbanización cerrada a los efectos legales dentro del AP.

Por otro lado, en relación a los conflictos y/o problemáticas ambientales percibidas dentro y cerca del AP, las percepciones relevadas en el barrio Delta del Tigre señalan con énfasis la contaminación del aire y del agua, responsabilizando de ésta a empresas industriales próximas: ISUSA, Air Liquide y EFICIE. Sin embargo, tal como se evidencia en los resultados de este trabajo, estas corporaciones junto con la intendencia de San José avaladas por el SNAP son las encargadas de impartir Educación Ambiental en los centros educativos donde trabajan quienes justamente perciben por parte de éstas empresas degradación del sistema ambiental. Esta contradicción conlleva rasgos de perversidad. El proyecto, Tierra de Humedales, pretende entre otros objetivos, incorporar líneas de trabajo para el Plan de Manejo del Área y promover un nuevo ejemplo para el país de trabajo colaborativo y

---

<sup>5</sup> Art. 76 del Plan de Ordenamiento Territorial de Ciudad del Plata resuelto en el decreto departamental N° 2438/15.

participativo entre actores públicos y privados en lo que refiere a gestión y conservación de un AP. Es importante destacar que la perversidad se acrecienta cuando se denota que la extensión de territorio de los Humedales localizada en el departamento de San José no cuenta con asignación de guardaparque, responsabilidad de la misma Intendencia que estableció convenio con estas empresas privadas.

## **6.2 - El territorio y las territorialidades en los Humedales**

En función del concepto de territorio se busca discutir sobre la relación entre los límites establecidos por el SNAP para el AP en estudio, los límites políticos administrativos correspondientes a las unidades departamentales y los límites e integración al área percibida por las territorialidades representadas. El territorio como espacio de conflictividad, posee límites y fronteras, que se imprimen en función de construcciones sociales. Es de interés a esta discusión, reflexionar sobre la presencia y coexistencia de distintos criterios en lo que refiere a la delimitación del AP Humedales de Santa Lucía.

En función del orden cronológico, los límites político - administrativos establecidos en este territorio, resultan ser los más antiguos, de hecho la división entre Montevideo, San José y Canelones se remonta a la época de la Liga Federal correspondiente a la Revolución Artiguista. Su división, justamente, la establece el Río Santa Lucía y eso hace que convivan en los Humedales maragatos, canarios y montevidianos; es de esperar así que los vínculos que se establecen entre las personas y este ambiente varíen en función de su localización e identidad. Asimismo el SNAP utiliza otro criterio para la delimitación del AP y lo hace en función de criterios más respetuosos de la dimensión biofísica del sistema ambiental; la cuenca baja del Río Santa Lucía es el territorio señalado con intención de proteger. Es importante señalar que en ambos criterios se enfatiza una dimensión a veces olvidando el carácter multidimensional y complejo del ambiente. Por su parte, las territorialidades presentes, a través de sus prácticas sociales y sus sentidos simbólicos delimitan también al entorno que se persigue conservar.

La mayoría de los mapas colectivos representan con mayor exactitud y confianza el espacio cercano, la escala local; mostrándose inseguros en lo que respecta a territorios más alejados.

Es posible que la gran extensión del AP permita explicar dicha incertidumbre. Ningún equipo hizo énfasis en los límites político - administrativo a la hora de delimitar el área, aunque al momento de mapear todos los reconocían. Al definir el AP prima la visión biofísica de cuenca hidrográfica, este criterio en algunos grupos es posible de explicar sospechando que contarán con visualizaciones del mapa del área previo a la experiencia del taller y en otros casos con el conocimiento de la localización de cartelería en el área donde se anuncia comienzo y finalización de la misma. Ya que, a pesar de trazar fronteras que responden a criterios más hidrológicos, al momento de representar información en el interior del área así como en la construcción del relato priman límites políticos - administrativos. Esto se identificó con mayor énfasis en el caso de Delta del Tigre y en guardaparques de Montevideo lo que se corresponde con actores pertenecientes más a ambientes urbanos.

El mapa elaborado por el equipo de Delta del Tigre realiza dos delimitaciones, para la primera de ellas, una escala geográfica pequeña, indicando a grandes rasgos la parte baja de la cuenca del río; sin embargo durante el mapeo, sus integrantes se cuestionan si el SNAP protege a toda esa extensión de territorio y luego de un tiempo de intercambio y debate, concluyen que no. Por esto es que en su mapa distinguen entre ésta parte de la cuenca y lo que ellos perciben como espacio a proteger por el SNAP, señalando para ésto una escala geográfica más grande, representando en detalle la zona de Ciudad del Plata. Resulta pertinente señalar que, justamente esa zona, lo que antes del 2006 se conocía como Rincón de la Bolsa, es la que el SNAP opta por excluir del AP. Próximo allí se localizan las empresas industriales señaladas en el apartado anterior y el barrio Delta del Tigre siendo uno de los más carenciados del área metropolitana de Montevideo. Tal vez, estos dos aspectos, puedan ser útiles para explicar su exclusión. Lo paradójico de esta situación es que las territorialidades perciben estar protegidas en un territorio que por el contrario en la actualidad, estrictamente no se protege. Y en forma complementaria a este señalamiento contradictorio, es la referencia que se encuentra en la página del SNAP en relación a esta zona especialmente en materia de producción ya que allí se sitúan los talleres en los que se procesa junco para la confección artesanal de esteras.

En el caso de guardaparques de Montevideo, se presenta una visión político - administrativa en relación a qué proteger, especialmente referida a su quehacer diario como protectores en territorio del área. En su relato evidencian conocimiento sobre el trabajo de guardaparques de Canelones pero no pertinencia en su involucramiento y participación. Su trabajo empieza y

termina en lo que los límites político - administrativos traducen en forma tangible cómo territorio montevidео dentro de los Humedales. Una posible razón de la mirada fragmentada de su función laboral puede remitirse a que los guardaparques son contratados por las Intendencias Departamentales y no por el SNAP. Esta situación resulta relevante ya que los guardaparques son los encargados de planificar y ejecutar las actividades necesarias para el control y vigilancia del área, atender a visitantes mediante técnicas de interpretación de la naturaleza y apoyar actividades de investigación científica que se desarrollen allí; en los Humedales, esta tarea la realizan los guardaparques de Montevideo para la porción de área localizada en ese departamento, de igual manera ocurre en el territorio perteneciente al departamento de Canelones, mientras que San José no cuenta con estas funciones ya que el AP no posee guardaparques contratados por dicha intendencia. Es posible relacionar este análisis con las percepciones representadas por las territorialidades en esta materia; se percibe con énfasis la ausencia de guardaparques como una problemática del área inclusive en grupos localizados en departamentos donde sí hay guardaparques contratados. Entonces es de interés reflexionar si la percepción de esa ausencia se remite a una real falta de ese actor social en el territorio o si la gran extensión del área en conjunto con la visión política – administrativa que se posee en la función de proteger colabora en la construcción de esas percepciones.

### **6.3 - El uso del paisaje como categoría analítica para la construcción de cartografías colectivas**

En la búsqueda de crear y contribuir en la construcción de “otra globalización” el mapeo colectivo puede considerarse como un ejercicio coherente y en consonancia con esa perspectiva; se la concibe como una metodología que contribuye a profundizar la mirada sobre el territorio. *“Las representaciones que tenemos acerca del mundo son sumamente importantes a la hora de definir una posición crítica respecto a él. Reflexionar sobre nuestro territorio y formar nuevas percepciones sobre el mismo es esencial a la hora de organizarnos y pensar herramientas para transformarlo.”* (Ares y Risier, 2011:2.). Esto encuentra respaldo en el plano práctico, una vez finalizada la secuencia de talleres que configuran este trabajo, las devoluciones de los actores sociales se centraron en el potencialidad del método para su uso en procesos de enseñanza y aprendizaje, en el caso de los colectivos docentes, así como herramienta útil para la reflexión colectiva respecto al territorio en el caso de la Asamblea por el agua del Río Santa Lucía. Se destaca especialmente su convocatoria amplia, todas y todos

pueden participar; su posible extrapolación a otras temáticas de interés. En este capítulo la discusión se centrará en analizar de qué manera el concepto de paisaje puede potenciar esta herramienta metodológica así como reflexionar sobre las dificultades que su uso trajo al desarrollo del método de la presente investigación.

Los talleres que compusieron la construcción de los mapas, se plantean desde un trabajo horizontal y colaborativo. En este trabajo colectivo, a través del enfoque polisensorial, se propuso pensar al paisaje como una categoría dinámica alejándose de la mirada estática y prioritariamente visual que señalan los autores. El paisaje, resultó ser una categoría muy intuitiva y cercana a la percepción de los actores sociales. Se aprovechó de esa proximidad conceptual para establecer relaciones con la variable de antropización, desconocida por la mayoría de los participantes. Fue así que mediante el uso de grabaciones de distintos paisajes sonoros del AP los participantes establecieron correspondencia con grado bajo, medio y alto de transformación humana. Durante la escucha, en el espacio de taller, muchos de los actores se mostraron identificados con esos paisajes sonoros pudiendo caracterizar lugares en base a un dicho gradiente.

Utilizar el paisaje desde una perspectiva dinámica para representar variables de interés en los mapas colectivos resulta muy beneficioso y alineado con este tipo de metodología. Las instancias de grabación de los paisajes también son posibles de valorar de forma positiva ya que acerca a los investigadores al territorio previo al desarrollo del taller de mapeo; y la posterior edición de las grabaciones también colabora en aproximar al investigador al objeto de interés. Asociado a esto, durante los mapeos, se destaca una complejidad metodológica; se resalta como dificultad la variabilidad que puede presentar el paisaje sonoro en función de la hora del día y los días de la semana. A modo de ejemplo, uno de los equipos señalaba la variabilidad presente en el paisaje sonoro en la zona de Las Brujas un día de semana a la mañana y al mediodía. El grupo de Delta del Tigre también hizo notar esa diferenciación haciendo especial énfasis a la actividad escolar asociada a la zona los días de la semana comprendidos entre lunes y viernes y su ausencia los fines de semana. Para sortear este obstáculo se optó por solicitar que la representación se asocien a un día hábil en torno al mediodía, y se mantuvo esa misma disposición para todos los talleres realizados.

En síntesis, el paisaje desde un abordaje polisensorial, resultó ser, en el despliegue metodológico una categoría de análisis de gran utilidad para representar en los mapas las

percepciones ambientales de los actores involucrados. Colabora en la comprensión de que el paisaje no es solo lo que la visión alcanza y su uso se traduce en proximidad e identificación de los participantes con el mismo.

#### **6.4 - La conservación de los humedales en las percepciones de las horizontalidades**

Se pretende aquí complementar esta discusión, con la inclusión del análisis de ciertos aspectos de la mirada perceptiva de los actores en vínculo con algunas de las siguientes variables mapeadas: problemas y conflictos ambientales, focos de conservación y grados de antropización dentro del AP.

En materia conflictiva, la contaminación del agua resulta ser percibida por los actores como un gran problema ambiental dentro de la AP. Esto se refleja con mayor intensidad en la cartografía construida por la Asamblea por el agua del río Santa Lucía, ya que su organización si bien trabaja con otras temáticas, enfoca su trabajo especialmente en el cuidado y conservación de este bien común. Esta percepción es posibles de explicarse debido a la presencia de cianobacterias en los cursos de agua; siendo una problemática ambiental de público conocimiento para gran parte de la sociedad, especialmente en referencia al río Santa Lucía debido a su utilización para suministrar agua potable a la mayoría de la población nacional. Las repercusiones en la salud de las personas así como el impacto visual que tiene esta concentración de nutrientes pueden ser factores claves en la construcción de dichas percepciones (Figura 12).

Figura 12: Fotografía ejemplo del impacto visual que genera la presencia de Cianobacterias en Playa de Ramírez.



Fuente: La Diaria. Foto: Santiago Mazzarovich. Montevideo, Febrero del 2019.

En concordancia con la identificación del problema recién señalado, es común a todas las percepciones, la necesidad de conservar la calidad del agua del río. Sin embargo, es una minoría quienes recalcan la importancia de cuidar y promover modelos productivos agroecológicos y educación ambiental en el área. Esta paradoja, puede encontrar razón, en el desconocimiento perceptivo del ambiente como sistema y en consecuencia ignorar su funcionamiento.

Junto a la preservación de la calidad del agua, se perciben distintas categorías de análisis para expresar el interés por conservar; una de ellas refiere al ambiente, nombrando ejemplos genéricos y también ejemplos específicos con localización geográfica. En este último caso la referenciaciones siempre fueron cercanas al lugar de mapeo, lo que supone un conocimiento del valor de su ambiente más cercano. Además, el equipo de guardaparques, utilizan la categoría especie para hacer foco en materia de conservación. Esto último es coherente con la predominancia de la dimensión biofísica del ambiente que se hizo explícita en ese grupo de mapeo. En contrapartida, la inclusión (aunque sea ínfima) de aspectos culturales tales como la identidad y el relacionamiento con el río, desde una perspectiva de conservación, resulta

interesante en la contribución de una concepción más integral y compleja del sistema ambiente.

Por último, a fin de integrar a este análisis la variable antropización, se destaca que la zona del área localizada en el departamento de San José, se corresponde en las percepciones ambientales como un lugar poco transformado por el hombre; en concordancia a ello se destaca como uno de los principales problemas del AP la falta de guardaparques. Sin embargo, en materia de conservación, no existe una referencia concreta a ésta zona. Este razonamiento, en función de las percepciones representadas, lleva a entender que los lugares poco transformados, muy conservados y con ausencia de guardaparques contratados no precisan de ser conservados; resulta esta una afirmación contradictoria. Asimismo, es posible su comprensión si se considera que las percepciones detectan con urgencia otros focos de conservación dentro del AP debido a su alto grado de degradación ambiental y por ello no perciben que sea necesario conservar los lugares que entienden cuentan con gran conservación en la actualidad más no con acciones concretas de protección.

## **7 – CONCLUSIONES**

La construcción de mapas (en forma colectiva) a fin de relevar las percepciones de personas que habitan en un AP, es el aporte metodológico que surge de este proceso de investigación. Así es que a continuación se señalan ciertos aspectos claves a considerarse en el uso de dicha metodología. La utilización del paisaje como concepto es útil en la construcción de la cartografía pero implica el riesgo de limitarse solo a la percepción visual; por ello es relevante proponer un abordaje polisensorial del territorio, la inclusión en este caso de los paisajes sonoros permitió alcanzar un abordaje integral y más representativo.

Asimismo el desarrollo de este método implicó algunas situaciones que son importantes de incluir como consideraciones finales antes de dar cierre a este trabajo. En relación al paisaje sonoro, por requerimiento de los participantes, al momento de representar sus percepciones en el mapa base, fue necesario definir un horario del día. Por ello se considera necesario definir un criterio, junto con los participantes, previo a la instancia de mapeo invitando a reflexionar: ¿En qué momento del día el ambiente presenta mayor actividad? ¿Sus

características presentan estabilidad a lo largo de todos los meses del año? ¿Es posible establecer patrones rítmicos en el territorio que se espera estudiar? En forma complementaria, se valoró como altamente positivo la elaboración de los talleres de mapeo; éstas ponen especial énfasis a la instrucción recibida señalando que encuentran potencial en este tipo de mapeo en la interna del grupo que conforman. Puede ser para trabajar sobre otras temáticas, tal como lo puntualizan los integrantes de la Asamblea por el agua del Río Santa Lucía o como práctica educativa conforme lo señalan las maestras y maestros de las escuelas participantes. ¿Podría considerarse útil esta metodología para incluir la dimensión social de los territorios que se pretenden proteger?

¿Cómo se protegen los humedales? fue la interrogante guía del proceso de investigación; se quiso establecer un doble sentido, una doble perspectiva, en función de los distintos vectores de fuerzas presentes en el territorio. Se persigue reflexionar en función de estas dos miradas, buscando encontrar puntos de encuentro y posibles matices que permitan finalmente contribuir a enfatizar a las fuerzas sociales horizontales alineadas con objetivos de conservación. Percibir las fuerzas verticales como las únicas responsables de la protección del área implica la idea de que, si existe un SNAP, es de esperar que sea éste quien se encargue de su conservación; asimismo desde una mirada sistémica y multidimensional del ambiente esa protección debe incluir a la dimensión social, especialmente por la categoría de AP que presentan los humedales. La respuesta a este título – pregunta radica en la multiterritorialidad, es decir responder a ésta desde los distintos vectores de fuerzas conduce a caminos distintos. Desde la verticalidad se encontraron hechos e intenciones de mecanismos de protección que involucran negocios inmobiliarios, capitales privados y grandes multinacionales. Desde la horizontalidad los esfuerzos se inclinan al desarrollo de colectivos sociales, al fortalecimiento de una Educación Ambiental construida por parte de dichas fuerzas así como el trabajo en territorio.

La mayoría de los grupos participantes en forma voluntaria de este trabajo son personas que se perciben como protegidos por el AP y sin embargo la misma no los incluye. La reflexión invita a pensar: ¿es relevante su inclusión? esta pregunta adquiere aún más sentido por tratarse de personas comprometidas con la conservación del ambiente que habitan; su protección también implicaría la conservación del sistema. Relacionado a ello, otro aspecto importante es: todos los grupos evidenciaron conocimiento del territorio desde una escala local, reconocen sus transformaciones a corto, mediano y largo plazo ¿será posible para el

SNAP considerar observatorios ambientales, constituidos por fuerzas horizontales, capaces de informar y describir los acontecimientos que impliquen consecuencias positivas y negativas para el sistema en estudio?

Todas las fuerzas horizontales involucradas se autoperciben como protectoras del sistema ambiental, sin embargo presentan dos perspectivas distintas: una parte de ella, la minoría, se percibe considerada por el SNAP; el resto de los grupos presentan una percepción crítica sobre el sistema, evidencian denuncias sobre distintos aspectos que ocurren en su territorio cercano así como describen acciones concretas que llevan adelante, sin apoyo de fuerzas verticales, con el fin de cuidar y conservar los humedales.

En relación a la hipótesis planteada, es posible considerar que la misma puede ser refutada en función de la información recabada. El ingreso al SNAP sí ha modificado la percepción ambiental de los actores sociales que allí viven, esto se tangibiliza por ejemplo en la inclusión de mojones que se traducen en los límites que los actores señalan al momento de delimitar el área. Se ha incorporado una idea de AP, especialmente a aquellas fuerzas que de alguna forma son consideradas por las fuerzas verticales; para las otras, los Humedales deben protegerse y lo perciben así desde antes que éstos sean incluidos en el SNAP, sus acciones se remontan a mucho tiempo antes al año de ingreso al sistema. Si bien se evidencian dificultades sobre qué es lo que se quiere proteger, los resultados no muestran que su explicación recaiga en no incorporar la idea de AP, y sí se entiende que las razones pueden estar más vinculadas a la gran extensión del área y a la dificultad de percibir a los humedales como un sistema ambiental.

Durante el proceso de investigación constituido, se suscitaron nuevas interrogantes: ¿conocer y considerar las percepciones ambientales de quienes habitan las AP podría ser de utilidad en la construcción de los planes de manejo aún inexistentes? ¿Es el mapeo colectivo un método, entre otros, de utilidad para alcanzar dicho fin? Se considera que la reflexión en torno a estas preguntas puede ser guía en la construcción de nuevo conocimiento si lo que se quiere es fortalecer el sistema de conservación.

## 8 - BIBLIOGRAFÍA

ACHKAR, M.; DOMÍNGUEZ, A. y PESCE, F. (2015) Hacia un escenario de gestión sustentable del territorio por cuencas hidrográficas en el contexto post neoliberal en el Uruguay. Revista Científica MONFRAGÜE DESARROLLO RESILIENTE.

ACHKAR, M.; DOMÍNGUEZ, A. PESCE, F. (2014) Geografías. Atlas del mundo, américa y Uruguay. Editorial Contexto. Montevideo, Uruguay.

ACHKAR, M.; CANTON, V.; CAYSSIALS, R.; DOMÍNGUEZ, A.; FERNÁNDEZ, G. y PESCE F. (2005). Ordenamiento ambiental del territorio. Montevideo, Uruguay.

AGUIRRE, S., BRIDA, J. y RIAÑO, E. (2012) Percepciones de los residentes acerca de los impactos del turismo de cruceros en la comunidad: un análisis factorial y de clústeres. Cuaderno de turismo n°29. (2012); pp. 79-107 Universidad de Murcia ISSN: 1139-7861

ALDABE, J., MEJÍA, P. y MORENA, V. (2009) Propuesta de proyecto de selección y delimitación del área de los Humedales de Santa Lucía al Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

ALLOT, R. (2001) Language and Evolution: Language papers Perception. Disponible en: <http://www.percepp.demon.co.uk/perceptn.htm>

ARES, P. y RISIER, J. (2013). Manual de mapeo colectivo. Recursos cartográficos críticos para procesos territoriales de creación colaborativa. Bs. As, Argentina.

ARES, P. y RISIER, J. (2011) Herramientas de trabajo para la reflexión y transformación social. Mapeo colectivo. Iconoclasitas. Bs. As., Argentina.

ARMANDO, S. (2009) La globalización del deterioro ambiental. Aldea Mundo, vol. 14, núm. 27, enero-junio, 2009, pp. 63-72 Universidad de los Andes Táchira, Venezuela

ARREOLA, A. y SALDÍVAR, A. (2017) De Reclus a Harvey, la resignificación del territorio en la construcción de la sustentabilidad. Revista Región y sociedad. N°. 68. 2017. México.

BAUMAN, Z. (2003) Modernidad líquida. México: Fondo de Cultura Económica (fce).

BESSE, J. (2010) El espacio del paisaje. Memoria Académica III Jornadas del Doctorado en Geografía. Universidad de la Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Buenos Aires, Argentina.

BLOMSTRÖM, M. y ENTE, B. (1990) La teoría del desarrollo en transición. Fondo de Cultura Económica. México

BONNEMAISON, J. y CAMBRÉZY, L. (1996) Le lien territorial, entre frontières et identités. Géographie et cultures 20. Francia.

BOURDIEU, P. (1980) L'identité et la Représentation Eléments pour une réflexion critique sur l'idée de région en Actes de la Recherche en Sciences Sociales. Francia.

BOSQUE, M. y ORTEGA, A. (1995) Comentarios de textos geográficos: Historia y crítica del pensamiento geográfico. Oikos - Tau. Barcelona, España.

CALIXTO, R.; HERRERA, L. (2010) Estudio sobre las percepciones y la educación ambiental. Tiempo de Educar, vol. 11, núm. 22, julio-diciembre, 2010, pp. 227-249 Universidad Autónoma del Estado de México Toluca, México

CARDEILLAC, J.; FILARDO, V.; VIGNA, A. (2010) Gestión en el espacio costero: percepciones encontradas entre dos modelos de desarrollo. Una aproximación al caso uruguayo Revista de Ciencias Sociales, núm. 26, abril, 2010, pp. 53-66 Universidad de la República Montevideo, Uruguay.

CLAVAL, P. (1999) Los fundamentos actuales de la geografía cultural. Université de Paris-Sorbonne. Laboratoire Espace et Cultures. Paris, Francia.

CORBELLA, R. J. (1994) Descubrir la Psicología. Percepción en Folio, vol. 1, Editorial Folio, Barcelona

CÓRDOVA, H. (2008) Los lugares y los no lugares en Geografía. Espacio y Desarrollo N° 20, 2008, pp. 5-17 (ISSN 1016-9148).

DABEZIES (2014) Conocimiento ecológicos locales asociados a la palma de Butiá en el sureste del Uruguay. Relaciones humano - ambientales y la conformación de un paisaje patrimonializado.

DEL CAPRIO, C. (2003) Apropriación social del territorio en la frontera Chimalapa. Tuxtla Gutiérrez: Universidad Autónoma de Chiapas. México.

DELFÍN, L.; ESCUDERO, J. y GUTIÉRREZ, L. (2008) El estudio de caso como estrategia de investigación en las ciencias sociales.

ESCOBAR, A. (2005) Más allá del Tercer Mundo. Globalización y diferencia. Instituto Colombiano de Antropología e Historia. Bogotá, Colombia.

ESPINOZA - TENORIO, A.; ESPEJEL, I., WOLFF, M., y ZEPEDA-DOMÍNGUEZ, J. (2011). Contextual factors influencing sustainable fisheries in Mexico. DF, México.

FERNÁNDEZ, Y. (2008) ¿Por qué estudiar las percepciones ambientales? Una revisión de la literatura mexicana con énfasis en Áreas Naturales Protegidas. Estudios sobre Estado y Sociedad XV (43): 179-202.

FERNÁNDEZ, F. (2006) Geografía cultural. En Tratado de geografía humana, compilado por Daniel Hiernaux y Alicia Lindón, 220- 252. México: Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa.

FIGUEIREDO, E. (2008) ¿Cómo proteger a las personas en las áreas protegidas? El medio ambiente como vulnerabilidad en dos áreas protegidas portuguesas. Revista española de Estudios Agrosociales y Pesqueros n°220. España.

FLEMING, D. K., (1975) What year is this? Yi-Fu Tuan. Topophilia. Annals of the Association of American Geographers, vol. 65, junio, pp. 315-316.

FOLADORI, G. (2001). Controversias sobre sustentabilidad. La coevolución sociedad – naturaleza. Universidad Autónoma de Zacatecas. México.

FOLADORI, G. (1999) Sustentabilidad ambiental y contradicciones sociales. Revista Ambiente y sociedad. N°5 Campinas Julio/ Diciembre. 1999. Brasil.

GARCÍA, S. (2019) Verticalidades y horizontalidades en la configuración de la Sabana Occidente como puerto seco de Bogotá. Territorios, (41), 197-222. Doi: <http://dx.doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/territorios/a.6312>

GIDDENS, A. (2000) Estamos en un proceso de reconstrucción del Estado nacional. Periódico ABC. Madrid, España.

GOLDBERG, N.; FERRO, H.; ESPINOZA, A.; ORTEGA, A. AZAHARA, M.; y BARBA, E. (2016) Sistemas nacionales de áreas protegidas en América Latina; los casos de Cuba, Uruguay y México. *Áreas Naturales Protegidas Scripta*, 2016. Vol. 2 (1): 63-84. DOI:10.18242/ANPScripta.2016.02.02.01.0005

GUIRAO, M. (1980) La percepción: bases sensoriales en Guirao, M., *Los sentidos, bases de la percepción*. Madrid: Universidad Alhambra, pp. 314-323.

HAESBAERT, R. (2007) *O mito da desterritorialização: do fim dos territórios á multiterritorialidade*. 3° ed. Rio de Janeiro: Bertrand Brasil.

HEATHCOTE, R. L. (1980) “The context of studies into the perception of desertification”, en Heathcote, R. L., *Perception of desertification*. Tokio: Prensa de la Universidad Bibliografía de las Naciones Unidas.

INGOLD, T. (2000) *Culture and perception of the environment* en E.Croll y D. Parkin (eds) *Bush Base, Forest Farm Culture, Environment and Development*, London, Routledge.

JOHNSON, B.; SALES, R. (2018) Percepción ambiental y producción de alimentos para el autoconsumo en tierras secas no irrigadas de Mendoza, Argentina. *Revista de Geografía Norte Grande*, 71: 109-124.

KEARSLEY, G. (1994) “Explorations in Learning & Instruction: The theory into Practice Database”, *Information Pickup Theory*. Disponible en: <http://tip.psychology.org/gibson.html>.

LEFEBVRE, H. (2013) *La producción del Espacio*. Madrid.

LLANOS, L. (2010) *El concepto del territorio y la investigación en las ciencias sociales*. Universidad Autónoma de Chapingo. Chapingo, México.

LYNCH, K. (1960) “*The Image of the City*” MIT Press

FERNÁNDES, M. (2005). *Movimientos socioterritoriales y movimientos socioespaciales*. *Revista del Observatorio Social de América Latina, (OSAL)*, Año VI, N°16.

MARTÍNEZ, G.; MANZANO-GARCÍA, J. (2016) *Estilos de percepción de la biodiversidad y su conservación en actores sociales de áreas protegidas de Córdoba*. *Revista del Museo de Antropología* 9 (2): 135-152, 2016 / ISSN 1852-060X (impreso) / ISSN 1852-4826.

MERCADO A. y HERNÁNDEZ A. (2009) El proceso de construcción de la identidad colectiva. Universidad Autónoma del Estado de México. Versión On-line ISSN 2448-5799 Versión impresa ISSN 1405-1435

MERLINSKY, M. (2017) Conflictos ambientales y áreas públicas de deliberación en torno a la cuestión ambiental en Argentina. En revista Ambiente y Sociedad. Argentina.

MILTON, K. (2002) Loving Nature. Towards an Ecology of Emotion. London, Rotledge.

NUÑEZ, L. (2004). Las percepciones ambientales de actores locales en áreas protegidas cubanas. Ventajas y desventajas para asumir la sostenibilidad. Centro de investigaciones psicológicas y sociológicas (CIPS) Cuba.

ORTA, M., OLAGUE DE LA CRUZ, J. y QUIÑONES, R. (2018) Estrategias de gestión pública para el enoturismo sustentable. Universidad Autónoma de Baja California - Tijuana, México'

PÉREZ, M. (2020) Urbanizaciones cerradas polderizadas: ¿ambientes sin conflictos? En Revista Medio Ambiente y urbanización. N° 92 – 93 Julio 2020. Instituto Internacional de Medio Ambiente y Desarrollo. Buenos Aires, Argentina.

PLAYERS, G. (2006) En búsqueda de actores y desafíos societales. La sociología de Alain Touraine. Estudios sociológicos, setiembre - diciembre, vol. XXIV, número 003. Distrito Federal, México.

PIDGEON, N. F. (1998), Risk assessment, risk values and the social science programme: why we do need risk perception research, Reliab Engineering Syst Safety, 59: 5-15.

Programa EcoPlata. (2007). Zona Costera Uruguay. Percepción de Asuntos Prioritarios. Unidad de Gestión.

RAMAKRISHNA, B. (1997) Estrategia de Extensión para el Manejo Integrado de Cuencas Hidrográficas: Conceptos y Experiencias. San José, IICA/ GTZ

REBORATTI, C. (2011) Geografía y Ambiente en América Latina. Universidad Autónoma de México. Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental. Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Instituto Nacional de Ecología. México.

REBORATTI, C. (2000) Ambiente y sociedad: Conceptos y relaciones. Ariel. Buenos Aires, Argentina.

RUBENSTEIN, M. y BACON (1983) The nature of cultural geography en Rubenstein, M. J. y S. R. Bacon, The Cultural Landscape: An Introduction to Human Geography.

SABATINI, F. (1997): Conflictos ambientales y desarrollo sostenible de las regiones urbanas. Prisma, N°24, El Salvador.

SACK, R. (1986) Human territoriality: its theory and history. Fragmentos seleccionados. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires. Argentina.

SALGADO, A. (2007). INVESTIGACIÓN CUALITATIVA: DISEÑOS, EVALUACIÓN DEL RIGOR METODOLÓGICO Y RETOS. Liberabit. V.13 N.13 Lima, 71 - 78.

SANTOS, C. (2012). ¿Qué protegen las áreas protegidas?: conservación, producción, Estado y sociedad en la implementación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Uruguay.

SANTOS, C. (2009) Discursos sobre el territorio: conservación, desarrollo y participación en torno a un área protegida. Espacio Abierto Cuaderno Venezolano de Sociología ISSN 1315-0006 / Depósito legal pp 199202ZU44 Vol. 18 No. 4 (octubre-diciembre, 2009): 627 – 651.

SANTOS, M. (2000) Por uma outra globalização. Do pensamento único à consciência universal. Editora Record. São Paulo, Brasil.

SANTOS, M. (2000) La naturaleza del espacio. Técnica y tiempo, razón y emoción. Ariel. Barcelona.

SANTOS, M. (1996). Metamorfosis del Espacio Habitado. Editorial Oikos-tau. Barcelona.

SANTOS, M. (1993). Los espacios de la globalización. Anales de geografía de la Universidad Complutense, ISSN 0211-9803, N° 13. España.

SANTOS, M. (1990) Por una Geografía nueva. Espasa - Calpe. S.A. Madrid, España.

SILVERA, M. (1997) Territorio de las verticalidades y horizontalidades: una propuesta de método. Ponencia presentada en el *VI Encuentro de Geógrafos de América Latina*, Universidad de Buenos Aires. Argentina.

SPÍNDOLA, O. (2016) Espacio, territorio y territorialidad. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. Volume 61, Issue 228. México.

STERLA, N. (2017) Geografía humanista. Yi Fu Tuan. Revista Educativa Enfoques.edu IFD Salto - ANEP.

STIGLITZ, J. (2002) El malestar en la Globalización. Taurus. Madrid, España.

TOLEDO, V. (1995) “Campesinidad, agroindustrialidad, sostenibilidad: los fundamentos ecológicos e históricos del desarrollo rural”, Cuadernos de Trabajo 3. Grupo Interamericano para el Desarrollo Sostenible de la Agricultura y los Recursos Naturales, pp. 1- 26.

TORRES, F. (2011) Territorio y lugar: Potencialidades para el análisis de la constitución de sujetos políticos: El caso de un movimiento de desocupados en Argentina. Geograficando, 7 (7), 209-238. Revista Memoria Académica. Universidad Nacional de la Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

TOURAINÉ, A. (1994) Crítica de la modernidad. Fondo de Cultura Económica. México.

UICN (2008) Las áreas protegidas de América Latina. Situación actual y perspectivas para el futuro. Editado por Jörg Elbers. Oficina Regional para América del Sur con el financiamiento del Organismo Autónomo Parques Nacionales.